



ORD: 591

ANT: Circular N° 4 de 14 de febrero de 2019 de Director de Presupuestos. Circular N° 5 del 14 de febrero de Ministro de Hacienda (S) y Ministro Secretario General de la Presidencia.

Valparaíso, 29 MAR 2019

**A: COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS  
CONGRESO NACIONAL**

**DE: JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE  
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

Junto con saludar, remito a usted Balance de Gestión Integral 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

EOF

Distribución

Cc: Archivo Gabinete Ministra

Cc: Archivo Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes

Cc: Archivo Departamento de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Cc: Archivo Oficina de Partes de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

**Subsecretaría de las Culturas y las Artes**  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

29 de marzo 2019  
Sotomayor 233, Valparaíso.  
Fono 32-2326400  
[www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)





# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	3
<b>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</b> .....	3
<b>Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Avances de la Gestión 2018</b> .....	3
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	8
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018</b> .....	11
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022</b> .....	34
<b>5. Anexos</b> .....	36
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución</b> .....	37
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018</b> .....	37
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio</b> .....	40
<b>c) Principales Autoridades</b> .....	41
<b>Anexo 2: Recursos Humanos</b> .....	42
<b>Dotación de Personal</b> .....	42
<b>Anexo 3: Recursos Financieros</b> .....	51
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018</b> .....	60
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022</b> .....	62
<b>Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2019)</b> .....	63
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</b> .....	64
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</b> .....	67
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2018.</b> .....	72
<b>Anexo 10: Oferta Programática del Servicios en su ejecución 2018</b> .....	82
<b>Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2018</b> .....	83
<b>Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2018</b> .....	86
<b>Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018</b> .....	87

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La Ley N°21.045 del año 2017, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que ha permitido generar una nueva institucionalidad pública cultural, teniendo por objetivo fortalecer y descentralizar la estructura que existía antes de su creación. Se crearon bajo su dependencia, las Subsecretarías de las Culturas y las Artes (ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes), la del Patrimonio Cultural, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos). Además se encuentra organizado con Secretarías Regionales Ministeriales, el Consejo Asesor de Pueblos Originarios y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Su misión es promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, como asimismo promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, crea y fomenta políticas para el desarrollo de las industrias creativas, el reconocimiento y conservación del patrimonio cultural y cultural indígena, a través de la participación de las comunidades.

Actualmente el Ministerio cuenta con 2.800 funcionarios, siendo su principal objetivo colaborar con el Jefe de Estado en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial en todo el territorio nacional.

Esta primera etapa de instalación ministerial se refleja en el establecimiento de procesos necesarios para el funcionamiento de la institución: transparencia activa y pasiva, compras públicas, confección de actos administrativos de procesos iniciados, generación de convenios de colaboración necesarios para la consecución de los fines del Ministerio. Pero además de los avances institucionales, el año pasado estuvo lleno grandes logros ministeriales:

- Logramos aumentar el presupuesto en un 4,8% aproximadamente, en comparación a las cifras históricas asignadas al ex Consejo de la Cultura. De este aumento presupuestario, lo que más nos enorgullece es la disminución de la histórica brecha presupuestaria que había entre patrimonio y creación artística, y que alcanzaba alrededor de un 66% desfavorable al sector patrimonial.
- En septiembre, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio anunció por primera vez del Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Artes Musicales 2018. El primero recayó en la escritora Diamela Eltit, convirtiéndose en la quinta mujer en obtener el galardón. El segundo, lo obtuvo el compositor Juan Allende Blin.
- La décima versión del Sello de Excelencia a la Artesanía Nacional 2018, se realizó con la postulación de piezas provenientes de todas las regiones del país. El reconocimiento, que cuenta con el patrocinio de la Unesco, seleccionó diez nuevas obras artesanales que se destacaron por su calidad, innovación en la tradición y sustentabilidad.



- Durante el mes de abril con 139 votos a favor en pleno, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley sobre Fomento de las Artes Escénicas que busca apoyar, fomentar y difundir la creación de autores, directores, intérpretes, compañías, investigadores y productores de las artes escénicas del país. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, Cámara del Senado.
- Museos de Medianoche fue realizado por primera vez en todas las regiones de Chile. Tuvo record de participación y de actividades inscritas con 71.087 visitas y 156 actividades de las que 144 fueron espacios culturales, 10 circuitos y 2 colaboradores.
- Celebración de dos días al año como Días del Patrimonio con acceso a los lugares públicos y privados de interés patrimonial: 1 millón de visitantes a lo largo de todo Chile, mil 544 actividades, mil 700 voluntarios.
- En el contexto del Sitio de Patrimonio mundial Iglesias de Chiloé, se diseñó y puso en marcha el estudio “Inventario Iglesias del Archipiélago de Chiloé pertenecientes a la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera”.
- En términos internacionales, en el mes de junio se anunció el proyecto curatorial que representará a Chile en la quincuagésima octava versión de la Bienal de Arte de Venecia 2019, Altered Views de la artista chilena Voluspa Jarpa y la curatoría del español Agustín Pérez Rubio.

En estos tres años de gobierno que quedan, estamos enfocados en seguir avanzando bajo los cinco objetivos estratégicos, que son:

- a. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural. Avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en cultura por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión y promoción cultural.
- b. El arte la creatividad y la educación. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que los niños y niñas enfrenten el siglo XXI.
- c. Las artes y los artistas chilenos. Promover una mayor libertad creativa para los artistas para desarrollar sus distintas formas de expresión a través de menos barreras y más oportunidades. Protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a creadores, artistas e intérpretes.
- d. Patrimonio de Chile. Poner en valor el patrimonio material e inmaterial, que da cuenta de la diversidad de Chile en el siglo XXI, promover su libre acceso así como su preservación, conservación y difusión. Poner en valor el rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad, así como en la multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios y migrantes.
- e. Nueva institucionalidad cultural. Implementar el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

## **Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Avances de la Gestión 2018**

Durante el año pasado, los principales avances de esta subsecretaría fueron:

- Como parte de la gestión, a través del Programa Red Cultura del año 2018, se integraron 42 Planes municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal, Pladecos, los cuales fueron realizados participativamente y validados bajo instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, sumando un total de 123 Planes Municipales de Cultura integrados al Pladeco.
- Se realizaron 41 residencias artísticas de arte colaborativo por un monto total de 505 millones 126 mil 575 pesos, que se desarrollaron en 41 comunas del país
- Con el propósito de fortalecer el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y, a la vez, dar visibilidad a los artistas de regiones mediante acciones de difusión, formación y capacitación, intercambios y trabajo territorial, el Programa Acceso Regional alcanzó una cobertura territorial de 234 comunas distintas a las capitales regionales, lo que benefició a un total de 824 mil personas, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en aquellas comunas aisladas y/o con menos oportunidades. Dentro de las actividades destacan 23 festivales; 20 exposiciones y exhibiciones y más de 100 actividades de difusión, tales como muestras, itinerancias, presentaciones, conciertos y ferias; y 200 actividades de formación artístico, cultural y en gestión cultural
- Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional, Bafona, y la Orquesta de Cámara de Chile, brindan acceso a conciertos de música clásica, presentaciones de danza y música tradicional chilena a toda la población. Durante el año 2018 realizaron un total de 135 presentaciones con una cobertura nacional en las 16 regiones del país, beneficiando a un total 97 mil 413 personas dando cobertura a un total de 93 comunas. Además, se realizaron 65 actividades formativas en 15 regiones del país.
- el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, desarrolló cerca de 28 actividades vinculadas a la temática migrantes, entre ellas, festivales y ferias migrantes, muestras gastronómicas, fiestas religiosas, visitas de elencos y artistas migrantes a establecimientos educacionales, conversatorios.
- El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, en 2018 continuó el trabajo de la Red de Festivales Públicos realizando un total de 15 festivales en diez regiones del país, con el fin de fomentar las música en el espacio público, experiencia inédita a nivel nacional.
- La Convocatoria 2018 del Fondo de Fomento al Arte en la Educación adjudicó 77 proyectos y entregó un total de 536 millones 945 mil 306 pesos, repartidos en 50 comunas de 11 regiones del país.
- Entre el 14 y el 18 de mayo de 2018 se llevó a cabo la sexta versión de la Semana de Educación Artística donde participaron mil 629 instituciones educativas y culturales de todas las regiones del país. El lema de esta versión fue “La expresión de la diferencia”, con un llamado abierto a posicionar la diversidad como un valor en la experiencia educativa, participando alrededor de 20 mil estudiantes de 270 comunas del país.
- El Programa Fomento del Arte en la Educación, que incentiva la expresión artística en estudiantes de establecimientos educacionales con alto índice de vulnerabilidad escolar, benefició a un total de 20 mil 233 estudiantes en 113 comunas de todas las regiones del país, quienes participaron en actividades de arte y cultura. Dentro del programa se realizaron 495 proyectos artísticos culturales, los que se integraron al contexto sociocultural de cada establecimiento educacional y se construyeron con base en las necesidades de los alumnos, participando artistas, cultores tradicionales y docentes de los establecimientos.



- Con el fin de hacer de Chile un país de lectores y lectoras, en el año 2015, se inicia la implementación del Plan Nacional de la Lectura (2015-2020) en todas las regiones del país.

Cabe destacar que a la fecha se han realizado diez Planes Regionales de Lectura para el período 2017-2022 en las regiones: Metropolitana, Valparaíso, Maule, O'Higgins, Atacama, Coquimbo, Tarapacá, Araucanía, Los Lagos y Aysén.

- Los Fondos Cultura convocatoria 2019 sumaron un monto total de 22 mil 750 millones 478 mil 960 pesos. Las postulaciones se abrieron en mayo de 2018 y los resultados fueron entregados durante diciembre de ese año. Dentro de las novedades de esta convocatoria destaca el apoyo a las iniciativas inclusivas, para lo que se profundizan las modalidades en resguardo del acceso a la cultura por parte de personas en situación de discapacidad.
- En el año 2018, a través del Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes, se llevó a cabo la construcción de los tres espacios Cereas definitivos que tendrá el programa a lo largo de Chile en las comunas de la Ligua, Valdivia y Castro, comenzando a funcionar durante 2019. Los Centros están destinados a niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años, quienes podrán participar de las actividades con las que cuenta el programa. La construcción de los tres centros tuvo una inversión de cinco mil 262 millones 740 mil pesos.

Respecto a lo que viene, queremos que los espacios públicos se ocupen y cuenten con una programación consensuada territorialmente y de calidad. Por eso, durante estos tres años de gobierno, crearemos una red nacional de espacios culturales que puedan transmitir en línea grandes eventos y así, generar la circulación de contenidos entre las regiones. Queremos que la ciudadanía esté al tanto de la programación. Poseemos una enorme riqueza artística y cultural y la abultada e intensa cartelera da cuenta de ello. Por lo mismo, nuestro plan es fortalecer y mantener actualizada la plataforma elige-cultura, que centraliza toda la información relativa a la cartelera artística y cultural de las diecisiete regiones del país.

El Ministerio mantendrá sus puertas abiertas para recibir y dialogar con todas aquellas personas que quieran colaborar y hacer de este espacio un lugar de encuentro, reflexión y desarrollo del espíritu crítico, a través del arte y la cultura de nuestro país.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK  
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes comenzó sus funciones con la entrada en vigencia de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el 1° de marzo de 2018.

Su misión es proponer políticas a la Ministra y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que la Ministra le encomiende. Forman parte de la Subsecretaría el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

El nuevo Ministerio absorbe a instituciones públicas ya existentes en el Estado, como son el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (cuya continuadora legal es la Subsecretaría de las Culturas y las Artes) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) que pasa a llamarse Servicio Nacional del Patrimonio. Por lo tanto, todo lo relacionado con el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio pasan a estar bajo el alero del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Asimismo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se crea el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, órgano mixto compuesto por 17 representantes del sector público y privado, el que asesora a la Ministra en lo relativo a la formulación de las estrategias culturales quinquenales, que van a regir la labor del Ministerio y las cuales tiene un carácter de Estado.

De esta forma se reconoce y se mantiene la importancia de la participación de la sociedad civil en la institucionalidad cultural de manera vinculante, estructura de la cual el ex CNCA fue pionero en el año 2003, y que sirvió como antecedente para la posterior promulgación la Ley de Participación Ciudadana.

La Ley 21.045 también recoge de manera expresa principios que estaban implícitos en las distintas funciones de los organismos que pasan a formar parte del Ministerio y los enmarca en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio, como son la diversidad cultural, la democracia y participación cultural, el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, el reconocimiento a las culturas territoriales, el patrimonio cultural como bien público, el respeto a los derechos de creadores y cultores y la memoria histórica.

En cuanto a su estructura orgánica, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el único de los 24 ministerios del Estado que tiene su sede en regiones, esto es en la ciudad de Valparaíso. Esta secretaría de Estado se crea con una Ministra, con una Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con una Subsecretaría del Patrimonio Cultural y con las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo que permite por ley que, por primera vez, el sector patrimonial tenga un ámbito de competencia en regiones, bajo la autoridad de las respectivas Seremis. Además, en cada región existen los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que, al igual que el nacional, son formados con miembros del sector público y de la sociedad civil y tienen a su cargo la formulación de las estrategias culturales quinquenales de cada región.



Las acciones de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes están orientadas a creadores/as, agentes culturales y artistas de las artes escénicas, de las artes de la visualidad, de las áreas de diseño, artesanía, arquitectura; en el ámbito literario, del campo de la música, del campo audiovisual; gestores y gestoras culturales; laboratorios creativos; población con brechas de acceso cultural económico, social y territorial; organismos públicos que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural; organismos privados; niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar; instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura; población que accede a Programación Artístico Cultural; organizaciones culturales comunitarias, elencos y espacios culturales.

El personal permanente de la Subsecretaría, es decir, de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de Diciembre de 2018 alcanzó un total de 696 personas que componen el personal efectivo de la institución, de los/as cuales 28 funcionarios/as posee calidad jurídica de planta y 668 calidad jurídica de contrata. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera 507 honorarios, 85 códigos del trabajo y 15 reemplazos.

Desde el punto de vista operativo, la ley 21.045, junto con crear el Ministerio, mandató dictar un decreto con fuerza de ley que estableciera la entrada en funcionamiento el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y del Patrimonio Cultural, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Así, el 28 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial, el DFL N° 35 del Ministerio de Educación titulado “Fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural”. En dicho decreto, se establecieron las normas de traspaso de funcionarios de calidad de planta y contrata, el cual debía hacerse por medio de decretos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En su artículo 13, el DFL N° 35 fijó la fecha de entrada en funcionamiento de la nueva institucionalidad para el primer día del mes siguiente al de la publicación del referido DFL, es decir, un día después, el 1 de marzo de 2018.

Esta intempestiva entrada en vigencia del Ministerio ocurrió sin el tiempo necesario para dictar una serie de actos administrativos necesarios para la debida implementación e instalación del Ministerio. En concreto, al ingresar esta nueva administración el 11 de marzo, solo se había ingresado el 9 de marzo a la Contraloría General de la República del decreto presupuestario que traspasaba los presupuestos del ex CNCA y la ex Dibam a la nueva Subsecretaría de las Culturas y las Artes y al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, respectivamente.



Este escenario implicó que durante 2018 el principal desafío y logro de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tuvo que ver con la ordenada implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en lo que se refiere a confeccionar el primer presupuesto, el traspaso de funcionarios, el diseño de la nueva orgánica institucional y la dictación de los reglamentos necesarios para la constitución de los órganos colegiados y jurados de Premios Nacionales. También, como parte de la implementación, se entregaron los Premios Nacionales de Música y Literatura, se traspasó desde el Ministerio de Educación la facultad para eximir de IVA la venta de entrada de eventos artístico-culturales y se constituyeron los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Asimismo en el 2018 se obtuvo el récord de beneficiarios de fondos concursables en los 26 años de historia de la entrega de este beneficio. Además, se crearon la Unidad de Programación y Público y la Unidad de Probono Legal. Así también, esta Subsecretaría fue la primera delegación instalada en la nueva región de Ñuble y obtuvo el primer lugar de Transparencia y de Acceso a la Información dentro de las instituciones públicas.

Finalmente, es relevante destacar que la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes durante 2018, alcanzó el 97,4%, una significativa cifra dado el adverso contexto institucional que se vivió en el período.



**Juan Carlos Silva Aldunate**  
**Subsecretario de las Culturas y las Artes**

### 3. Resultados de la Gestión año 2018

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante la gestión 2018, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes avanzó en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y logró resultados importantes en cada uno de los puntos, ampliando el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la descentralización y promoviendo el trabajo de artistas y creadores a través de los fondos concursables.

A estos positivos resultados asociados al programa de Gobierno, se suman otros logros que han permitido el correcto funcionamiento institucional y la ejecución de todas las iniciativas planificadas.

A continuación el detalle de los principales logros del período:

En cuanto al eje de **descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural**: El año 2018 se reformuló el programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional sumando un componente denominado “Planificación Cultural Regional” para cofinanciar proyectos artístico-culturales en conjunto con los Gobiernos Regionales. Así también se desarrolló una plataforma digital de difusión ELIGE CULTURA que el año 2019 pondrá a disposición de la ciudadanía la programación cultural de diferentes espacios a lo largo del país. Con el fin de promover la participación cultural, se creó la Unidad de Programación y Públicos, cuyo enfoque está en las políticas y planes de programación artística y formación de públicos para centros culturales y espacios artísticos de regiones o alejados de la oferta programática con el fin de trabajar en las brechas que condicionan el acceso y la participación de las personas en el campo de la cultura y las artes. También con el objeto de fortalecer la programación y el acceso cultural, durante el año 2018 se transmitieron vía streaming, por medio de un convenio con el Teatro Municipal de Santiago, el ballet El Lagos de los Cisnes en el Teatro Municipal de Arica Pedro Ariel Olea y en el Aula Magna de la Universidad Técnica Federico Santa María en Valparaíso, y la ópera Rigoletto en el Teatro Regional de Rancagua, Teatro Regional del Maule, Teatro Municipal de Chillán y Teatro Municipal de Temuco.

En torno al **arte, la creatividad y la educación**, durante 2018 se potenció el desarrollo y la ejecución de las presentaciones de conjuntos artísticos de escuelas y liceos del país. A través del componente de Asociatividad y Redes del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, se realizó un encuentro de elencos escolares en la región de Bío Bío y se llevó a cabo el encuentro de coros escolares "Voces de cara al Estrecho", en colaboración con SECREDUC en la región de Magallanes.

El año 2018, por primera vez el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica) certificó un curso presentado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desarrollando contenido de educación artística para la capacitación de docentes.

En cuanto a **los y las artistas** y a los fondos concursables de esta Subsecretaría, el año 2018 se aumentó en un 8,5% los proyectos postulados a los fondos concursables con un total de 13.000 postulaciones a menos de tres meses de inicio de gobierno. En diciembre se hizo entrega de estos fondos con un total histórico de 2.184 beneficiarios. Así también, para simplificar la postulación a los fondos concursables, se trabajó en las bases de concurso de manera de reducir las causales de inadmisibilidad y de aumentar la accesibilidad para personas con discapacidad, cuya implementación comenzará a operar el año 2019. También en relación a las bases de concurso, el 2018 se avanzó en el beneficio y derecho del Estado que financia a los beneficiarios de fondos concursables para, sin afectar de ninguna manera los derechos de autor de los creadores, se pueda contar con una licencia para poder utilizar el material con fines artísticos y educativos para toda la comunidad.

Para apoyar la formación e internacionalización de los artistas y creadores/as chilenos/as se creó la beca ChileCrea cuyo primer llamado de convocatoria se implementará el año 2019.

De manera de reconocer el talento de los artistas, cultores y creadores chilenos, se reformuló el programa Fortalecimiento a la Identidad Cultural Regional, para establecer premios o sellos artísticos en todas las regiones del país. El año 2018 se entregaron premios en las regiones de Arica y Parinacota y la región de los Ríos.

Para brindar apoyo a artistas y cultores/as, se creó la Unidad Probono Legal, la que vincula a trabajadores/as de las culturas y las artes con destacados estudios de abogados para que éstos los representen en escenarios legales de forma gratuita.

En torno al desarrollo de iniciativas emblemáticas, el año 2018 se iniciaron las celebraciones para la conmemoración de los centenarios de grandes artistas nacionales como Margot Loyola y Nemesio Antúnez, con diferentes actividades a lo largo del país. Así también se realizó el IV Festival de Migrantes, a través de la Unidad de Migrantes y en conjunto con el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior.

En cuanto a infraestructura cultural, se inauguraron los centros culturales de Castro y de Puente Alto.

Con respecto a la nueva institucionalidad cultural, durante el año 2018 hubo un avance sostenido de la instalación e implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se elaboró el reglamento de la nueva orgánica institucional, a través de un proceso participativo con todos/as los/las funcionarios/as y las asociaciones gremiales.

En el mes de abril se instaló la primera delegación ministerial de todos los ministerios del Estado en la nueva región de Ñuble, la cual se constituyó oficialmente el 6 de septiembre. El mismo mes se publicó en el Diario Oficial de Resolución Exenta que regula el auspicio para la exención de IVA de los espectáculos artísticos y culturales, función que la nueva ley traspasó del Ministerio de Educación al nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 7 sobre el reglamento para la entrega, por primera vez, de los Premios Nacionales de Artes Musicales y de Literatura por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. De esta manera el 19 de diciembre, se hizo entrega oficial por parte del Presidente de la República y de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Premio Nacional de las Artes Musicales (Juan Allende-Bin) y del Premio Nacional de Literatura (Diamela Eltit),

En cuanto a los órganos colegiados, se publicó el 4 de julio de 2018 en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 8 sobre el Reglamento para la conformación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y luego, entre el 21 de diciembre de 2018 y el 30 de enero de 2019 se constituyeron y realizaron su primera sesión los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cada una de las regiones del país.

En cuanto a la agenda legislativa, se avanzó a segundo trámite legislativo el proyecto de Ley de Artes Escénicas, que crea el Consejo de Artes Escénicas con su respectivo fondo y que incorpora a la ópera. Se aprobaron las modificaciones a la ley N° 21.117 de Fomento Audiovisual que extiende y hace efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales a percibir remuneración por sus creaciones. Así también se desarchivó el proyecto de Ley que Fomenta el Ejercicio y Ejecución Artística en Bienes Nacionales de Uso Público, y está actualmente en discusión particular en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Finalmente, esta Subsecretaría obtuvo importantes logros el año 2018 en cuanto a ejecución presupuestaria y a acceso a la información pública. La ejecución presupuestaria 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, alcanzó un 97,4% y el Ministerio obtuvo el reconocimiento a nivel nacional como la Institución Pública mejor evaluada este año 2018 en los resultados del Barómetro de Acceso a la Información Pública de la Asociación Nacional de la Prensa.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

Tiene como propósito impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.

a. Como parte de la gestión, a través del Programa Red Cultura del año 2018, se integraron 42 Planes municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal, Pladecos, los cuales fueron realizados participativamente y validados bajo instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, sumando un total de 123 Planes Municipales de Cultura integrados al Pladeco.

b. En el marco del Programa Red Cultura se realizaron 41 residencias artísticas de arte colaborativo por un monto total de 505 millones 126 mil 575 pesos, que tiene como fin generar acciones para que artistas, cultores y gestores se instalen en comunas aisladas o vulnerables para facilitar el acceso a la programación artística a las personas. Estas residencias se desarrollaron en 41 comunas del país: Arica, Camarones, Colchane, Huara, Sierra Gorda, Mejillones, Caldera, Tierra Amarilla, Combarbalá, La Higuera, La Serena, Llay-Llay, Rinconada, San Pedro de Melipilla, La Pintana, Cerro Navia, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Palmilla, Chanco, Pelluhue, Colbún, Linares, Cobquecura, Curanilahue, Quilleco, Lota, Lonquimay, Toltén, Curarrehue, Rio Bueno, Panguipulli, Mariquina, Chaitén, Calbuco, Rio Negro, Coyhaique, Cochrane, Primavera y Laguna Blanca.

c. Se realizó la segunda convocatoria del Fondo para Iniciativas Culturales Comunitarias del Programa Red Cultura. Se destinaron 280 millones 738 mil 762 pesos a iniciativas culturales comunitarias en catorce regiones del país, donde se seleccionaron un total 75 proyectos.

d. Se financiaron 70 proyectos para Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones y fundaciones culturales municipales, y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural. El monto total adjudicado fue de 496 millones, 607 mil 296 pesos distribuidos en las 16 regiones del país.

e. Como parte de las acciones de desconcentración territorial, con el propósito de fortalecer el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y, a la vez, dar visibilidad a los artistas de regiones mediante acciones de difusión, formación y capacitación, intercambios y trabajo territorial, el Programa Acceso Regional alcanzó una cobertura territorial de 234 comunas distintas a las capitales regionales, lo que benefició a un total de 824 mil personas, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en aquellas comunas aisladas y/o con menos oportunidades, tales como General Lagos, Diego de Almagro, Canela, Petorca, San Pedro, Pumanque, Pelluhue, Alto Biobío, Cabo de Hornos y Timaukel. Dentro de las actividades destacan 23 festivales; 20 exposiciones y exhibiciones y más de 100 actividades de difusión, tales como muestras, itinerancias, presentaciones, conciertos y ferias; y 200 actividades de formación artístico, cultural y en gestión cultural.



f. Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional, Bafona, y la Orquesta de Cámara de Chile, brindan acceso a conciertos de música clásica, presentaciones de danza y música tradicional chilena a toda la población. Durante el año 2018 realizaron un total de 135 presentaciones con una cobertura nacional en las 16 regiones del país, beneficiando a un total 97 mil 413 personas dando cobertura a un total de 93 comunas. Además, se realizaron 65 actividades formativas en 15 regiones del país.

g. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular implementó 21 ciclos de formación, orientados a la Producción Musical que beneficiaron a un total de 957 personas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Región Metropolitana, Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Todas las clases son impartidas por un cuerpo de profesores conformado por destacados músicos y profesionales vinculados al desarrollo de la música chilena.

h. La Iniciativa Cultura, Memoria y Derechos Humanos tiene por objetivo apoyar en la formación en gestión cultural a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria para lograr la apropiación de la ciudadanía y promover la generación de hitos artísticos culturales para su difusión. Durante el año 2018 trabajó con 54 espacios de memoria ubicados en 15 regiones del país, realizó cinco procesos de formación en gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que los administran; desarrolló 40 actividades artístico culturales y 44 acciones de difusión.

i. Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, por tercer año consecutivo, la Iniciativa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, se focalizó en nueve regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, RM, Los Lagos y Magallanes, que desarrollaron iniciativas y proyectos en temáticas migrantes, y cuyo propósito, fue lograr una vinculación con la comunidad escolar, mediante propuestas a realizarse en escuelas públicas o territorio aledaños a ellas. Durante el año 2018 se desarrollaron en regiones cerca de 28 actividades vinculadas a la temática migrantes, entre ellas, festivales y ferias migrantes, muestras gastronómicas, fiestas religiosas, visitas de elencos y artistas migrantes a establecimientos educacionales, conversatorios. Destaca: Escenarios Winnipeg, en marco del Festival Rockódromo, Festival Migrante en Parque Multicolor, Escuela de Música Popular Migrante, la visibilización de 25 artistas o proyectos migrantes, cuatro Coloquios de Cultura y Migración en seis regiones del país, el Primer Encuentro Nacional de Artistas Migrantes, la Carpa Raíces para convivir con itinerancias por cuatro festivales con temática migrante; alcanzando una total de 26 mil 446 personas.

j. Durante el 2018, en su primer año de implementación, la plataforma OndaMedia alcanzó más de 85 mil usuarios registrados. Los usuarios consumieron más de 260 mil entradas virtuales en OndaMedia. La plataforma cuenta con los títulos más relevantes y premiados de la cinematografía nacional, junto a otros títulos, que hasta entonces no habían conseguido ser estrenados en salas ni en otros medios de exhibición, sin embargo, recibieron una excelente recepción por parte de los/as usuarios/as.

k. La Galería Gabriela Mistral es un espacio público que tiene como misión difundir y promocionar el desarrollo del arte contemporáneo emergente chileno y cuyo programa genera un puente mediador para el acceso del público no especializado. En el año 2018 se desarrollaron nueve exposiciones. A nivel regional cabe destacar que se realizó un concurso público para la selección de obras de la colección, para ser itineradas por el país. De esta forma

la exposición Revuelos: trayectos de un relato expandido, colección de 15 artistas nacionales, estuvo presente en las ciudades de Arica, Iquique y Los Vilos. Al mismo tiempo, en la Región Metropolitana se llevaron a cabo las exposiciones: Harnero de la artista Julen Birke; Crónicas de estar y desaparecer, de las curadoras Maricruz Alarcón, Margarita Sánchez Urdaneta y Paz Ortúzar; Oocyan, del artista Rafael Torres; La fundición y Filmar opacidad, de la artista Carolina Saquel.

l. Además, en la línea de Mediación se trabajó con el Cecrea de la región de Arica y las Seremías de Antofagasta y Coquimbo, donde se realizaron 35 actividades de mediación en regiones distintas a Santiago y 51 en Santiago, dando un total de 86 actividades destinadas a este objetivo. Las exposiciones y actividades convocaron un total de 23 mil 939 personas.

m. Ubicado en la ciudad de Valparaíso, el Centro de Extensión busca acercar las artes y la cultura a la ciudadanía. En 2018 realizó 510 actividades artísticas culturales y contó con 174 visitas mediadas. Dentro de las actividades destacaron la realización del segundo Encuentro de Mediación Acción de Borde; el Ciclo Habítamus, arte y espacio público; la primera exposición de Artes Mediales Sinapsis, artefactos latinoamericanos de artes mediales; y la muestra Paisajes Funcionales, Arte y Ruralidad. Durante el período han participado un total de 82 mil 406 personas.

n. La experimentación, la investigación y la educación son parte integral del Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos. Este espacio es un laboratorio vivo que funciona en relación directa y dinámica con los habitantes de la comuna de Cerrillos, la región Metropolitana y todo el país. Durante su segundo año de funcionamiento, fue visitado por más de 68 mil personas. De ellas, más de 23 mil han sido visitas mediadas, dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos. Dentro de las actividades destacan la Exposición Theo Jansen en Chile, convocando a un total de 47 mil 246 personas; el primer Seminario internacional de arte contemporáneo, organizado en conjunto con las Facultades de Arte de la Universidad de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Finis Terrae y Pontificia Universidad Católica de Chile; y el tercer Seminario internacional de conservación en arte contemporáneo, organizado en conjunto con Centro Nacional de Conservación y Restauración y la Galería Gabriela Mistral. Con el fin de disminuir las brechas de acceso del arte contemporáneo y la ciudadanía, realizó también importantes acciones a nivel regional, destacando la presentación de la obra Werkén de Bernardo Oyarzún, representante de Chile en Bienal de Venecia 2017, en la ciudad de Valparaíso y Valdivia, además de Santiago, siendo visitada por 13 mil 869 asistentes a la fecha.

ñ. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, en 2018 continuó el trabajo de la Red de Festivales Públicos realizando un total de 15 festivales en diez regiones del país, con el fin de fomentar la música en el espacio público, experiencia inédita a nivel nacional. Las principales bandas participantes de los festivales guardan directa relación con los procesos formativos que el Programa Escuela de Rock imparte en cada una de las regiones, incluidos los beneficiarios del proceso realizado en centros del Sename. Así, en la Red Nacional de Festivales, se destaca:

- En el mes de junio de 2018 se realizó el Festival Temporales de Boleros en el Teatro Municipal de Valparaíso. Contó con la realización de dos conciertos, cuyo público mayoritario correspondió a personas de la tercera edad, asistiendo un total de dos mil personas. El certamen fue organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el

Patrimonio a través de su programa Escuelas de Rock y Música Popular y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

- Entre el 18 y 19 de octubre, se realizó la décimo segunda versión del Festival Carnaza en la región de Valparaíso, con la presencia de más de dos mil personas. Fue un encuentro de culturas, donde participaron artistas migrantes, de pueblos originarios y representantes de regiones.
- El 9 de diciembre se llevó a cabo la tercera edición del Cultura Urbana Festival 2018, en la comuna de Recoleta. Se trata del cierre artístico para el proceso anual de Escuelas de Cultura Urbana que realiza el programa Escuelas de Rock. El evento contó además con la participación de grandes exponentes del hip hop nacional y un total de mil 500 asistentes.
- El quince de diciembre se llevó a cabo la cuarta versión del Festival Migrantes, evento organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Recoleta con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante. El evento contó con conciertos gratuitos, una feria gastronómica y una carpa con talleres y conversatorios. Contempló expresiones artísticas y culturales de Perú, Venezuela, Holanda, Cuba, Colombia, México, Bélgica, Estados Unidos, Haití, Senegal y Chile. Asistieron un total de siete mil personas.
- En su edición número quince, el certamen más longevo entre la oferta nacional de festivales de música popular, Rockódromo 2019, se realizó entre el 31 de enero y el tres de febrero en el tradicional Parque Alejo Barrios de Valparaíso, contando con la participación de más de 35 mil asistentes, consolidándose como el mayor festival público de Valparaíso. Participaron 64 artistas en el programa inicial, cifra que ascendió hasta 100 elencos y bandas en sus nueve escenarios. Rockódromo además incluyó el escenario Winnipeg, dedicado a la música migrante; el Guaguódromo, con música para la infancia; y una carpa de Rockódromo Industria, donde se intercalaron talleres y paneles con un “micrófono abierto” al que se inscribieron previamente 34 bandas.
- Por otra parte los Festivales Regionales convocaron cerca de 18 mil asistentes y a varias decenas de bandas y solistas locales. Se destacan en el mes de agosto, la cuarta versión del Festival Chinchorro sin Fronteras en el Parque Vicuña Mackenna de la ciudad de Arica y la segunda versión del Festival Desde el Ruido Austral en la ciudad de Punta Arenas. En el mes de octubre se realizaron, la tercera edición del Festival Alicanto en la ciudad de Antofagasta; la cuarta edición del Festival MASA en la comuna de San Miguel, región Metropolitana; y la octava edición del Festival Pablo de Rokha en la ciudad de Talca. En el mes de noviembre se realizó el Festival de Música Ike en la ciudad de Iquique; la quinta versión del Festival Son del Biobio en la ciudad de Concepción; y una nueva versión del Festival Marea Rock en la ciudad de Valdivia. En el mes de diciembre se realizó la primera versión del Festival Confluencia en la ciudad de Aysén.

### **3.2.2 El arte, la creatividad y la educación**

Tiene como propósito incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.

a. El Fondo de Fomento al Arte en la Educación busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación en educación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes en edad escolar mediante el financiamiento de proyectos impartidos por instituciones educativas y culturales, a través de programas de educación formal y no formal. La Convocatoria 2018 adjudicó 77 proyectos y entregó un total de 536 millones 945 mil 306 pesos, repartidos en 50 comunas de 11 regiones del país.

b. Como parte del desarrollo de herramientas de mediación para docentes, en este período se elaboraron siete nuevos cuadernos pedagógicos, dentro de los cuales destacan: Educar la Institución, Margot Loyola en el Aula y Nemesio Antúnez 100 años. El primero consiste en una bitácora de los encuentros de mediadores artísticos realizados en el marco de la Semana de Educación Artística bajo la curaduría de María Acaso, realizados en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos. El segundo consistió en el desarrollo de una plataforma digital margotloyolaenelaula.cl, que pone recursos textuales y audiovisuales a disposición de las escuelas, acompañados de propuestas para trabajar con docentes y estudiantes en el aula. Por otra parte, el material sobre Nemesio Antúnez, propuso cuatro modelos para trabajar interdisciplinariamente a partir de la reflexión que permiten las obras del artista.

c. Entre el 14 y el 18 de mayo de 2018 se llevó a cabo la sexta versión de la Semana de Educación Artística donde participaron mil 629 instituciones educativas y culturales de todas las regiones del país. La celebración se inserta en el calendario escolar, quienes desarrollaron una oferta programática cultural, generando espacios de reflexión en torno a la importancia de la educación artística; vinculación de artistas con estudiantes, a través de charlas y talleres; visitas a instituciones de arte y cultura; y talleres de colectivos artísticos, entre otras acciones. El lema de esta versión fue “La expresión de la diferencia”, con un llamado abierto a posicionar la diversidad como un valor en la experiencia educativa, participando alrededor de 20 mil estudiantes de 270 comunas del país.

d. A través del concurso Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, por segundo año consecutivo se logró implementar un modelo de formación que desarrolló conocimiento y capacidades de los estudiantes integrantes de agrupaciones escolares, transformando una idea/iniciativa artística-cultural en un proyecto. En la Convocatoria 2018, se benefició a un total de 76 agrupaciones, pertenecientes a 38 comunas y siete regiones del país, por un monto total de 38 millones de pesos.

e. Con el objetivo de incentivar la expresión artística en estudiantes de establecimientos educacionales con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación benefició a un total de 20 mil 233 estudiantes en 113 comunas de todas las regiones del país, quienes participaron en actividades de arte y cultura. Dentro del programa se realizaron 495 proyectos artísticos culturales, los que se integraron al contexto sociocultural de cada establecimiento educacional y se construyeron con base en las necesidades de los/as alumnos/as, participando artistas, cultores tradicionales y docentes de los establecimientos.

El programa también implementó 19 actividades de mediación artística cultural, las que contemplaron didácticas y pedagogías interactivas, donde los/las estudiantes se vincularon directamente con la producción de creaciones artísticas de calidad. Dentro de ellas destaca la novena versión del Encuentro de Teatro Escolar realizada en el mes de noviembre en la ciudad de Puerto Montt en la Región de Los Lagos, donde colegios de todo el país, presentaron las obras creadas en sus talleres de Teatro a otros grupos de estudiantes escolares, en un espacio

de Educación Integral, intercambiando sus intereses creativos e incrementando su acervo cultural y experiencia emocional, a través del diálogo con otros jóvenes y profesores vinculados al Arte Teatral. En esta versión participaron un total de 2 mil 800 asistentes de las regiones Metropolitana, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Al mismo tiempo, se realizaron 68 jornadas de capacitación dirigidas a docentes y artistas, fortaleciendo el uso de herramientas pedagógicas para desarrollar la creatividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar de los establecimientos, se ejecutaron un total de 138 asesorías técnicas pedagógicas dirigidas a los equipos directivos de los establecimientos, las que potenciaron el proyecto educativo institucional desde un enfoque de aprendizaje multidimensional.

f. El Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico, Cecrea, durante 2018 realizó 985 experiencias pedagógicas orientadas a niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años, a través de un diseño participativo, en relación al acceso a procesos de aprendizajes que desarrollan capacidades creativas y ciudadanas en ejercicio de sus derechos; y su oferta programática. En alianza con la Fundación Mar Adentro, Cecrea trajo a Chile al artista visual y físico holandés Theo Jansen y su obra Algoritmos del Viento, la cual se expuso en Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos. Junto a ello el artista dictó conferencias y seminarios por Streaming para Cecrea y su comunidad creativa, además de participar en distintos laboratorios y actividades con Cecrea San Joaquín.

Por su parte, con la finalidad de fortalecer los Consejos de Niños, Niñas y Jóvenes de los Cecrea, y de generar instancias de intercambio de experiencias, durante 2018 se realizaron 346 actividades de redes y comunidades entre las regiones del país. Destaca siete giras de intercambios que permitieron que los niños, niñas y jóvenes de Cecrea pudiesen conocerse, compartir experiencias y vivenciar una programación en conjunto especialmente diseñadas para ellos. Este año las sedes de los intercambios fueron: Arica, Iquique, La Ligua, Pichidegua, Los Ángeles, Temuco, Punta Arenas. El programa se implementó en quince regiones del país, beneficiando a un total de 27 mil 169 niños, niñas y jóvenes.

g. Con el fin de hacer de Chile un país de lectores y lectoras, en el año 2015, se inicia la implementación del Plan Nacional de la Lectura (2015-2020) en todas las regiones del país.

Cabe destacar que a la fecha se han formulado diez Planes Regionales de Lectura para el período 2017-2022 en las regiones: Metropolitana, Valparaíso, Maule, O'Higgins, Atacama, Coquimbo, Tarapacá, Araucanía, Los Lagos y Aysén.

En el marco de la implementación del Plan, se realizaron un total 214 diálogos en movimiento en todas las regiones del país abarcando un total de 30 comunas vulnerables, participando un total de cinco mil 110 personas. Los diálogos son iniciativas de carácter nacional, que buscan fomentar la lectura mediante encuentros entre jóvenes de enseñanza media y autores nacionales e internacionales y sus obras. Consiste en un proceso de lectura, mediado por el docente, que se prolonga en el encuentro entre jóvenes lectores y el autor de la obra leída. Además, en el mes de agosto se llevó a cabo el quinto encuentro del Plan Nacional de la Lectura en la comuna de Valparaíso.



### 3.2.3 Las artes y los artistas chilenos

Tiene como propósito fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.

a. Los Fondos Cultura convocatoria 2019, específicamente el concurso de proyectos, los recursos asignados sumaron un monto total de 22 mil 750 millones 478 mil 960 pesos. Las postulaciones se abrieron en mayo de 2018 y los resultados fueron entregados durante diciembre de ese año, distribuyéndose los recursos de la siguiente manera:

- Fondo del Libro y la Lectura: 4 mil 100 millones 602 mil 145 pesos.
- Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes: 11 mil 132 millones 325 mil 476 pesos.
- Fondo de la Música Nacional: 2 mil 707 millones 608 mil 982 pesos.
- Fondo de Fomento Audiovisual: 4 mil 809 millones 942 mil 357 pesos.

Dentro de las novedades de esta convocatoria destaca el apoyo a las iniciativas inclusivas, para lo que se profundizan las modalidades en resguardo del acceso a la cultura por parte de personas en situación de discapacidad. Así, por ejemplo, el Fondo Audiovisual exige que todos los proyectos postulados en las Líneas de Producción Audiovisual de largo y cortometraje incluyan audiodescripción, lengua de señas y subtítulos descriptivos; mientras que la modalidad de Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición incorpora como requisito el acondicionamiento del acceso a personas en situación de discapacidad. El Fondo del Libro apunta al desarrollo de nuevos formatos accesibles e inclusivos para la primera infancia y personas con discapacidad.

- En la convocatoria de los Fondos de Cultura 2019 para el Fondo Audiovisual, se crea la submodalidad Formación de Mediadores del Audiovisual dentro de la Línea Formación Técnica o Profesional Grupal, eliminando el financiamiento para Festivales de más de cuatro versiones, para así aumentar las posibilidades de postulación a Festivales incipientes; y en la línea de Producción Audiovisual se crea la modalidad de Largometraje de ficción.
  - En el Fondo de la Música, se incluyó por primera vez dentro de la línea Fomento a la Música de Raíz Folklórica la música de pueblos originarios.
  - En la Línea de Fomento a la Industria, el Fondo del Libro crea la submodalidad Habilitación de puntos de venta en espacios no convencionales, para promover la creación de emprendimientos sustentables que contribuyan al fortalecimiento de la cadena del libro en el país.
- b. Una de las grandes novedades del Fondart Nacional fue la creación de la modalidad Exposiciones en la línea de Artes de la Visualidad, que financiará la producción de proyectos de exhibición nacional o internacional y que se incluyan dentro de la programación de espacios tales como salas de exposición, museos, centros culturales, galerías o espacios públicos nacionales de carácter temporal o permanente. Fondart ámbito Nacional 2019, seleccionó un total de 312 proyectos, de los que solo un 36% de los seleccionados están en regiones distintas a la Metropolitana. El monto total asignado fue de cinco mil 143 millones 671 mil 193 pesos.

- c. En cuanto a Fondart Regional, destacó la creación de la línea de Infraestructura Cultural, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para iniciativas que entreguen mejoras físicas en beneficio de la comunidad, para espacios culturales ya existentes. Fondart ámbito Regional 2019, seleccionó un total de 624 proyectos, por un monto total de cinco mil 988 millones 654 mil 283 pesos. Del total de proyectos el 83% pertenece a regiones distintas de la Metropolitana.
- d. El Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura 2019, seleccionó un total de 653 proyectos, por un monto de cuatro mil 100 millones 602 mil 145 pesos, destinando el 63% del total de recursos a regiones distintas de la Metropolitana.
- e. El Fondo para el Fomento de la Música Nacional en Concurso Proyectos seleccionó un total de 418 proyectos por un monto de dos mil 707 millones 608 mil 982 pesos, destinando el 54% del total de recursos pertenece a regiones distintas de la Metropolitana. Además en Línea de Apoyo a la Circulación de Música Chilena, Ventanilla Abierta Nacional, se seleccionó a 20 proyectos por un monto de 34 millones 296 mil 772 pesos. Por su parte en Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, Ventanilla Abierta Internacional, seleccionó un total de 8 proyectos por un monto de 23 millones 335 mil 43 pesos.
- f. El Fondo de Fomento Audiovisual adjudicó un total de 207 proyectos, por un monto de cuatro mil 809 millones 942 mil 357 pesos. De estos recursos, un 71% fueron asignados en la Región Metropolitana
- g. Transferencias Corrientes no sujetas a concursabilidad: En 2018 el financiamiento a las catorce organizaciones establecidas en la Ley de Presupuestos alcanzó la suma de 17 mil 54 millones 908 mil pesos, permitiendo beneficiar a un total de un millón 757 mil 157 personas, quienes accedieron a la programación de actividades culturales durante todo el año de: la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda; la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral; la Fundación Artesanías de Chile; la Corporación Cultural Municipalidad de Santiago - Teatro Municipal; la Corporación Cultural Balmaceda 1215; Matucana 100; el Parque Cultural de Valparaíso; la Fundación Internacional Teatro a Mil; la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; la Sociedad de Escritores de Chile; la Fundación Familia Larraín Echenique - Museo Chileno de Arte Precolombino; la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles y la Fundación Museo Violeta Parra; y el Teatro Regional de Biobío.
- h. Áreas artísticas:
- A partir del 2018, el Área de Arquitectura, comenzó a implementar la Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022, realizando 11 encuentros regionales a lo largo del país. Asimismo, se definió una propuesta de anteproyecto de Ley de Fomento de la Arquitectura socializada en 11 regiones del país. En el marco de la décima sexta Bienal de Arquitectura de Venecia, el Pabellón de Chile contó con 250 mil visitas durante el evento. En este mismo sentido, se firmó el convenio que compromete el apoyo a la realización de la vigésima primera Bienal de Arquitectura de Chile 2019, a realizarse en la ciudad de Santiago.
  - El Área de Diseño, por primera vez tuvo presencia en 23 comunas y 12 regiones del país en coordinación con las distintas Seremías, a través de acciones de participación

ciudadana, formación, difusión y profesionalización, con el fin de generar mayor conocimiento de la realidad local y de sus necesidades respecto al uso del diseño como generador de identidad para el potenciamiento productivo y económico. Dentro de las actividades realizadas por el área destacan la participación en el primer Festival Internacional de Diseño de la Serena, realizado en el mes de abril, contando con 250 asistentes; la realización del segundo Encuentro de Exportación y Comunicación para el Diseño Nacional, realizado en la ciudad de Santiago en el mes de noviembre; la ejecución de cuatro talleres en el Museo Violeta Parra de Santiago, asistiendo un total de cien personas; y la elaboración de cuatro talleres realizados en el centro cerrado de Til Til de Sename, donde participaron un total de cien jóvenes.

- El 2018 la Macro Área de Artes Escénicas: Celebró nuevamente el Día del Teatro para conmemorar el natalicio de Andrés Pérez, esta celebración sectorial promueve el encuentro y reflexión entre los agentes del teatro y junto a la ciudadanía para dar a conocer el valor de esta disciplina. Uno de los hitos destacados fue la actividad realizada en conjunto con la Red de Sala de Teatro, donde se regalaron 2.000 entradas para asistir gratuitamente a 27 funciones teatrales programadas en 20 salas de la Región Metropolitana. En busca de dar valor al movimiento impulsado por las nuevas generaciones de personas vinculadas al teatro, se apoyó la realización del Carnaval Cultural a cargo de la Red de Estudiantes de Teatro, pertenecientes a 11 instituciones de la región Metropolitana. Esta actividad consistió en un Pasacalle desde Plaza Italia a Parque Almagro. La décimo octava versión de la Muestra Dramaturgia Nacional se realizó bajo la Dirección Artística de Paulina García y Nona Fernández, desarrollándose en tres etapas principales: Selección de textos dramáticos del concurso Nacional de Dramaturgia, donde se recibieron 208 textos, de los cuales 205 resultaron admisibles distribuidos en dos categorías: 153 Emergentes y 52 Autores de Trayectoria; Lecturas Dramatizadas y Montajes en regiones; Muestra de Dramaturgia Nacional en Santiago, la cual se desarrolló entre el 22 y el 28 de octubre en Santiago. La exhibición de las puestas en escena tuvo lugar de manera paralela en cinco Salas de Teatros de Santiago, llegando a las 21 funciones en Matucana 100, Teatro Sidarte, Teatro Finis Terrae y Anfiteatro Bellas Artes, además de charlas y actividades de extensión como Feria del Libro, Mesa de Editores, entrevistas a Alejandro Sieveking y Diálogos en Movimiento, alcanzando a más de cinco mil 500 personas entre todas las actividades y funciones programadas. Por tercer año consecutivo, se implementó el programa Teatro Itinerante, a cargo de la compañía Tryo Teatro Banda, que circuló 10 obras a 15 regiones del país. Esto significó 67 funciones y conversatorios y 18 talleres en 49 comunas, con una asistencia de 18 mil 541 personas. El 29 de abril, de Arica a Punta Arenas, se celebró el Día internacional de la Danza, siendo Chile Danza el slogan institucional. Se llevaron a cabo diversas actividades que involucraron tanto a los y las artistas como a la ciudadanía, abarcando más de 18 comunas con una participación de 22 mil 570 personas. El acto central de la celebración se realizó en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, donde se desarrolló una Feria de Danza los días 27, 28 y 29 de Abril, con la participación de artistas y compañías de danza diferentes estilos de la región. Además se realizó la histórica Gala del Municipal de Santiago donde participaron elencos de diferentes comunas de la Región Metropolitana, compañías emergentes y de trayectoria en una celebración alegre y con gran contenido, que se realizó en conjunto con el Sindicato de trabajadores y Artistas de la Danza, la Seremía de RM y el área de Danza. Se realizaron intercambios de residencias artísticas

entre Chile-Uruguay, Chile-Italia, Chile-Suiza. Además se realizó una colaboración con Brasil como país invitado, con el apoyo de FUNARTE como contraparte de Gobierno de Brasil en el proyecto y las coreógrafas Marcela Levi y Lucía Russo, quienes desarrollaron un proceso creativo junto a diez bailarines chilenos, seleccionados vía convocatoria y audición, realizando 2 funciones de la creación en NAVE. Las residencias contaron con la participación de 28 artistas residentes y 250 asistentes a las muestras que se llevaron a cabo en Santiago, Valparaíso, Coquimbo y Concepción. En respuesta a la Política de Artes Escénicas, con el objetivo de diversificar el financiamiento para la creación y dando cuenta del desarrollo que ha experimentado la danza en nuestro país durante los últimos años, generando gran diversidad y capacidad de innovación, los Encuentros Coreográficos en la Sala Arrau cumplen con el objetivo de ser un espacio vivo de creación nacional en diversidad de estilos contando con la participación de distintas regiones del país. Este 2018 participaron 10 compañías y/o agrupaciones de Danza de las regiones de Valparaíso, Araucanía, Magallanes y Metropolitana con una asistencia de 1.019 personas entre junio y noviembre en la ciudad de Santiago.

Para celebrar el Día Nacional del Circo Chileno, el área de Artes Circenses coordinó una muestra abierta y gratuita de los artistas más representativos, trapeceistas, contorsionistas y payasos se tomaron la plaza central de Centro Cultural Gabriela Mistral. Además, se colaboró con las celebraciones realizadas por el Nuevo Circo en barrio Matta y de Circo Tradicional en la Gala de Circos Sudamericanos, cuya celebración se realizó en el Teatro Caupolicán, entre estas tres actividades se estima la participación de mil 500 personas. En otra línea, se realizó la primera versión de los Encuentros Creativos Circenses, la cual es una convocatoria pública del área de Artes Circenses. Esta iniciativa busca fomentar la colaboración con festivales y centros culturales, y contribuir al desarrollo de la creación artística en el sector circense. Esta iniciativa contribuye al fomento de la difusión y puesta en valor de las artes circenses, facilitando además el acceso a la ciudadanía a espectáculos de muy alto nivel, y libre de pago. En su primera versión se seleccionaron cinco propuestas, las que se presentaron en Centro Cultural Matucana 100 con gran éxito entre el 27 y 30 de septiembre, estimándose la participación de 800 personas durante la realización de este gran encuentro circense. Asimismo, y por primera vez se llevó a cabo la primera versión del concurso público Qué Circo! Ciclo teórico – práctico de las Artes Circenses. Esta iniciativa busca dar a conocer a los investigadores, artistas y creadores de las Artes Circenses que lideran hoy las reflexiones que forjan el avance de esta disciplina en diversos aspectos, tales como, las metodologías de la transmisión, la historia, el patrimonio, entre otras temáticas. Este concurso, es un soporte para la trasmisión y difusión de saberes y reflexiones referidas a las Artes Circenses. En su primera versión se seleccionaron ocho propuestas, tres de ellas de regiones distintas a Región Metropolitana, se llevaron a cabo cuatro ciclos, tres de ellos fueron realizados paralelamente durante la semana de la Educación Artística en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Metropolitana.

- Macro Área de Artes Visuales: Con el propósito de generar una red de desarrollo de las artes visuales, fotografía y nuevos medios en distintas regiones, en su tercer año de ejecución el Programa Traslado desarrolló durante los meses de julio a diciembre, laboratorios en Valdivia, Santiago, Arica, O'Higgins, Los Lagos, Araucanía y Magallanes. Además, se realizaron una serie de encuentros regionales en las ciudades de Coyhaique,

Antofagasta e Iquique, en relación a la generación de capacitaciones en las áreas de curatoría, dirección de espacios y programación.

La artista mexicana Elina Chauvet visitó por primera vez a Chile en el marco de la celebración del Día de las Artes Visuales, con el objetivo de realizar en la ciudad de Santiago la instalación de la obra Zapatos rojos, de carácter itinerante y ciudadano que busca sensibilizar sobre la violencia de género. La acción que contó con la colaboración de MAC Parque Forestal, Matucana 100, Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos y Centro Cultural Violeta Parra de Cerro Navia, fue replicada en las ciudades de Valparaíso, Concepción y Punta Arenas.

En el marco del Día de los Nuevos Medios se llevó a cabo Medios Nómades, Encuentro con Curadores Internacionales de Nuevos Medios y Artes Mediales, actividad organizada en conjunto con Anilla MAC, del Museo de Arte Contemporáneo, llevado a cabo el 19 y 26 de octubre en la sede Parque Forestal. También, se trabajó con el Seminario de Arte y Ciencia realizado el 19 y 20 de octubre, en donde se expusieron las posibles vinculaciones con instancias internacionales para la realización en 2019 de las residencias de arte y astronomía. La pasada edición 2018 estuvo marcada por la visita de Mónica Bello, actual curadora y directora de Ars at CERN, organización europea para la investigación nuclear en Ginebra.

- El Área de Artesanía, llevó a cabo el XVI Seminario Internacional de Artesanía: El futuro hecho a mano, en tus manos, sustentabilidad, consumo responsable y rol ciudadano en el fomento del sector artesanal, que contó con 250 asistentes presenciales y más de 600 visionados a través del Streaming. La jornada se realizó el lunes seis de noviembre, en el GAM. En el marco del reconocimiento Sello de Excelencia a la Artesanía de Chile, que tiene como objetivo relevar la calidad de la artesanía chilena según parámetros de innovación, tanto en el diseño como en la fusión de materialidades, excelencia, autenticidad, sustentabilidad y cualidad comercializable, se premiaron 10 nuevos sellos, provenientes de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía y Metropolitana. Del mismo modo, se realizó la inauguración de la Muestra Sello de Excelencia 10 años en Museo de Arte Popular Tomás Lago, MAPA, la cual reúne obras ganadoras del reconocimiento desde el año 2008, la cual estará abierta al público hasta el 31 de marzo de 2019.
- i. Con el objetivo de estimular la colaboración pública-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante el año 2018 aprobó 505 proyectos los que suman un total de 126 mil 391 millones 40 mil 176 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales realizó el seguimiento y control de los proyectos; la formulación y ejecución de un plan de difusión y capacitación de la franquicia tributaria.
- j. Con el fin de promover el desarrollo de orquestas para la formación profesional de excelencia de jóvenes músicos en regiones distintas de la Metropolitana, el Programa Orquestas Regionales Profesionales destinó un total de mil 513 millones 774 mil pesos para el financiamiento de Orquestas Profesionales, cuyos programas culturales, plan de gestión y tiempos de ejecución requieren un apoyo monetario sostenido para la gestión en materias tales como: formación de públicos, participación, transparencia, descentralización, trabajo en red, profesionalización, entre otros.



Las orquestas que obtienen recursos de este programa, y que benefician a 183 músicos son: Filarmónica de Temuco de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco; Sinfónica de la Universidad de Concepción de la Corporación Cultural Universidad de Concepción; Sinfónica Universidad de La Serena de la Fundación Orquesta Sinfónica Regional La Serena; Orquesta de Cámara de Valdivia de la Universidad Austral de Chile, Orquesta de Marga de la Corporación Municipal de Quilpué y la Orquesta Clásica Regional del Maule.

k. El Fondo de Infraestructura Cultural Público Privado tiene como objetivo promover el mejoramiento o construcción de infraestructura cultural mediana para organizaciones sin fines de lucro y municipios de 50 mil habitantes, adjudicó un total de 28 proyectos por un monto dos mil 217 millones 348 mil 932 pesos, a ejecutarse en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

l. El Programa de Intermediación Cultural, cuyo objetivo es financiar proyectos de red y circulación regionales e interregionales, adjudicó un total de 26 proyectos por un monto de dos mil 397 millones 153 mil 509 pesos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Las actividades de los proyectos alcanzan cobertura en 113 comunas del país. Al mismo tiempo, el programa realizó instancias de formación y capacitación en las comunas de Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coyhaique, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión de los equipos de trabajo de los agentes culturales y propiciar el trabajo colaborativo.

m. El Programa Otras Instituciones Colaboradoras que desarrolla la cooperación y alianza estratégica entre el Ministerio y organizaciones culturales privadas sin fines de lucro, de preferencia, oriundas de regiones distintas a la Metropolitana, durante el año 2018 realizó la convocatoria en dos modalidades, beneficiando a un total de 43 instituciones sin fines de lucro. En la modalidad convocatoria se benefició a 12 instituciones; y en la modalidad permanencia, a 31 instituciones, sumando un total de tres mil 61 millones 169 mil pesos. Las instituciones ganadores pertenecen a 31 comunas del país.

### 3.2.4 Hitos Transversales a la Gestión 2018

#### 3.2.4.1 Premios y Reconocimientos

a. En septiembre, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio anunció por primera vez del Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Artes Musicales 2018. El primero recayó en la escritora Diamela Eltit, convirtiéndose en la quinta mujer en obtener el galardón. El segundo, lo obtuvo el compositor Juan Allende Blin.

b. En octubre y noviembre de 2018 el Programa Acceso Regional, hizo entrega de los Premios Regionales de Arte y Cultura en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos. Los Premios Regionales de la Región de Los Ríos estuvo dedicada a destacar artistas con trayectoria, resultando ganadores Carla García y Javier Aravena en música, Germán Arestizábal en artes visuales, Margarita Poseck en audiovisual y Ricardo Alvarado en danza. Por su parte, la Región de Arica y Parinacota, entregó el Premio a la Trayectoria Artística Cultural Regional, que recayó en el destacado músico y compositor Shmeling Salas Sepúlveda, mientras que el Premio al Artista o Grupo Emergente fue para el artista visual Gonzalo Contreras Velásquez. Asimismo, el Premio a la Gestión Cultural de las Artes y el Patrimonio fue para la gestora

Marcela Pérez Sepúlveda y el Premio al Desarrollo Artístico Regional lo obtuvo el escritor Luis Seguel Vorpahl.

c. Durante el año 2018 el escritor Mario Vargas Llosa, autor de textos fundamentales de la narrativa iberoamericana; y el director de orquesta Gustavo Dudamel, reconocido por su trabajo de difusión y hacer llegar la cultura en especial a los niños y niñas más vulnerables, recibieron la Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda, máxima distinción que entrega el Ministerio las Culturas, las Artes y el Patrimonio a los artistas como un reconocimiento a su dedicación al quehacer cultural y al cultivo y difusión de la identidad nacional a través de diversas expresiones artísticas.

d. El Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda es uno de los más relevantes de habla hispana que se entrega anualmente a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que en su versión 2018 lo obtuvo la poeta chilena Elvira Hernández. Entre los objetivos de esta distinción está el promover la puesta en valor a los poetas que hacen un aporte notable al diálogo cultural y artístico de Iberoamérica.

e. El Premio Internacional de Narrativa Manuel Rojas en su séptima versión, fue entregado al escritor y periodista mexicano Juan Villoro. El Premio reconoce anualmente a un autor iberoamericano de destacada trayectoria, cuya obra sea considerada un aporte notable al diálogo cultural y artístico de Iberoamérica.

f. Los Premios Literarios se entregan anualmente desde el año 2003 a través del Consejo del Libro y la Lectura, han logrado consolidarse como un verdadero estímulo para los autores nacionales. Los ganadores en su versión 2018 fueron: en la categoría Mejores Obras Literarias; Mónica Drouilly por Retrovisor, María José Ferrada por Kramp, Bruno Cuneo por Jahuel, Eduardo Luna por Painecur, Sergio Pavez por Soto, Alejandra Costamagna por Ochenta palabras por minuto, Rodrigo Morales por Ofiuros y Federico Rodríguez por Sagitario infinito; y en la categoría Escrituras de la Memoria, Mauricio Redolés por Algo nuevo anterior y Gabriel Gallardo y Luis Martínez por Oh humanidad. En tanto, el Premio Amster-Coré al Diseño y/o Diagramación e Ilustración Editorial fue entregado a Jenny Abud, Felipe Leal y Roberto Osses por Orígenes y a Ricardo Fuentealba por Fuentealba 1973. Por su parte, los ganadores del premio Roberto Bolaño fueron entregados a Valentina Muñoz por 17 fragmentos inconexos, Paula Fuentes Oviedo, por Vida, Simón López Trujillo por Jimmy Button, Manuel Pérez Tapia ganador por Sueño con piedras y Bárbara Pequeño Roessler por Plantas de jardín. El Premio Marta Brunet fue entregado a Francisca Yáñez por El niño que cuenta hasta el infinito, Alejandro Cabrera por Lazarillo y Ernesto Garratt por Allegados. Para la categoría Premio Publicaciones Digitales, los ganadores fueron Bernardita Ojeda Salas, Braulio Martínez Reyes, Carolina Zuñiga Goicovic, Denisse Leveke González, Javier Sepúlveda Hales y Marcela Recabarren Magofke por La música de las montañas.

g. El Premio a la Música Nacional Presidente de la República 2018 es un reconocimiento y estímulo a los artistas nacionales que, por su excelencia y creatividad, han realizado un aporte trascendente al repertorio nacional y al acervo cultural del medio. Los ganadores fueron Christian Gálvez en la categoría música popular, Pedro Messone en música folklórica y Hans Stein en música docta.

h. El Concurso de Composición Musical Luis Advis estimula la creación de obras musicales en todo el país, en su decimocuarta versión los ganadores en sus tres categorías fueron: En

Música Clásica, Rafael Díaz Silva; en Música Popular, Fernanda Quevedo Carreño; y en Música de Raíz Folklórica, Luis Chávez.

i. La décima versión, del Sello de Excelencia a la Artesanía Nacional 2018, se realizó con la postulación de piezas provenientes de todas las regiones del país. El reconocimiento, que cuenta con el patrocinio de la Unesco, seleccionó diez nuevas obras artesanales que se destacaron por su calidad, innovación en la tradición y sustentabilidad. El premio lo obtuvieron los artesanos Adrien Canitrot, Alfonso Moya Sánchez, Pablo Araya Salvo, Zaida Edita Muñoz, Débora Vidal, Graciela Toledo Muñoz, Sofia Hott y Rocío Schätzke, Roberto Hernández Céspedes, Marycarmen Cartes Ibarra, Guadalupe Cartes Ibarra, Gloria Mamani Vilches, Maria Susana Choque Mamani, Gabriela Farías Zurita, Carmen Gloria Vivanco Fuentealba y Nelson Enrique Castillo Tapia.

#### **3.2.4.2 Hitos Nacionales.**

a. En el año 2018, a través del Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes, se llevó a cabo la construcción de los tres espacios Ceceas definitivos que tendrá el programa a lo largo de Chile en las comunas de la Ligua, Valdivia y Castro, comenzando a funcionar durante 2019. Los Centros están destinados a niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años, quienes podrán participar de las actividades con las que cuenta el programa. La construcción de los tres centros tuvo una inversión de cinco mil 262 millones 740 mil pesos.

b. En el mes de agosto se llevó a cabo la inauguración del Centro Cultural de Castro, infraestructura pública que permitirá el desarrollo artístico de los chilotes en un espacio de calidad y abierto para la ciudadanía. La infraestructura es parte del programa de Centros Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y se suma a la red de 41 espacios ya construidos a lo largo de todo Chile.

c. Durante el mes de abril con 139 votos a favor en pleno, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley sobre Fomento de las Artes Escénicas que busca apoyar, fomentar y difundir la creación de autores, directores, intérpretes, compañías, investigadores y productores de las artes escénicas del país. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, Cámara del Senado.

d. Publicación en el mes de julio de la Ley Ricardo Larráin N° 21.117 que modifica la ley N° 20.959, que extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones.

e. A raíz de la celebración de los 100 años del artista Nemesio Antúnez, el Ministerio desarrolló una propuesta de acciones que se desarrollaron durante 2018 y culminan en 2019, de las cuales destacan: la inclusión de la línea Centenario Nemesio Antúnez en el Fondart Convocatoria 2019; la inauguración del Parque Nemesio Antúnez, a cargo de la Fundación Nemesio Antúnez, en conjunto con la Municipalidad de Providencia; la itinerancia regional de los 99 grabados representativos de su obra; la elaboración del cuaderno pedagógico de Nemesio Antúnez dirigido a docentes y estudiantes de la red de escuelas públicas; la exhibición de la muestra en la Biblioteca Nacional que reunió reúne los trabajos realizados por el artista en el ámbito de la gráfica. Para abril de 2019 está contemplada la inauguración de una muestra retrospectiva de la obra de Nemesio Antúnez en el Museo Nacional de Bellas Artes y MAC, cerrando los festejos con una exposición que recogerá la fundamental labor de

Antúnez, como director en dos períodos (1968–1973, 1990–1993) en el Museo Nacional de Bellas Artes.

f. La ciudad de Liquiñe obtuvo el nombramiento y certificación como nueva Ciudad Artesanal del Mundo, sumándose a Doñihue, Rari y Chimbarongo. Lo anterior, posiciona a Chile como el país Latinoamericano con más reconocimientos otorgados por la World Crafts Council Consejo Mundial de las Artesanías, organismo con sedes en los cinco continentes.

g. En diciembre de 2018, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España nominó la producción chilena cinematográfica, Los Perros, dirigida por Marcela Said y protagonizada por Antonia Zegers y Alfredo Castro, a la categoría Mejor Película Iberoamericana de a los premios Goya 2019.

h. En el marco de la implementación de la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, y con el objetivo de profundizar contenidos acerca de la música chilena en los establecimientos educacionales públicos, durante el año 2018 se continuó trabajando el Programa de Apreciación de Música Chilena en contexto escolar, cuya estrategia es generar un trabajo entre estudiantes, profesores, profesoras, mediadores y artistas en torno a una obra en particular durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música nacional. Este año participaron cuatro mil 355 estudiantes de doce regiones del país. El programa también se focalizó en los niños, niñas y adolescentes de la red SENAME.

Desde el proceso de formación del programa Escuelas de rock y Música Popular se realizaron procesos de formación en producción musical, técnica y gestión en 11 regiones del país, contribuyendo a entregar contenidos relativos a formación artística que en la mayoría de las regiones, no son impartidos por la educación formal. Cabe destacar que se desarrollaron procesos de formación musical en tres regiones del país al interior de centros CREAD, dependientes del SENAME, a niños y niñas menores de edad. Estos dos procesos desarrollados desde el componente de formación del programa, cumplen con la medida presidencial, potenciar los conjuntos artísticos de escuelas y liceos del país, como bandas, grupos de danza, teatro, entre otros, y promover instancias para su participación como festivales y encuentros. Además, en el mes de junio por primera vez, el programa realizó una Convocatoria para participar del primer ciclo formativo exclusivo Escuelas de Música Popular Mujeres.

### **3.2.4.3 Hitos Internacionales**

a. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Interculturalidad Inclusión de Migrantes y el Programa IBER-RUTAS, Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), generaron la convocatoria para participar en los siguientes concursos: Concurso Internacional de Fotografía Miradas de Iberoamérica, que busca promover la reflexión de personas migrantes a través de imágenes que ilustren acerca del enriquecimiento que la interculturalidad significa para Iberoamérica, recibiendo 224 postulaciones, provenientes de Argentina, Chile, Bolivia, España, Brasil, México, Uruguay y Perú; y el Fondo de Ayuda Maleta Abierta, que tiene como objetivo promover el desarrollo de actividades socioculturales que involucren a comunidades migrantes, recibiendo 75 proyectos, provenientes de Argentina, Perú, Chile, México, España y Uruguay. Ambos concursos se encuentran en evaluación.

- b. El Ministerio participó en el Consejo Intergubernamental de Ibercultura Viva, a través del programa Red Cultura, para la definición, seguimiento y evaluación del Plan Operativo correspondiente al ciclo 2017-2018. Se asistió a dos reuniones, una en Ciudad Antigua en Guatemala, en el mes de julio; y otra en Santiago y Valparaíso, en el mes de noviembre, en la que fuimos país anfitrión.
- c. En el área de Artes Escénicas se destaca la participación de una delegación chilena en el Fringe de Edimburgo, con el fin de potenciar la instalación de Chile en futuras versiones. La convocatoria fue organizada por British Council con el apoyo del Ministerio, donde postularon 38 personas y seleccionaron siete para participar por segunda vez representando al país. La comitiva participó en pitching de obras británicas, reuniones y espacios de networking con profesionales de diferentes instituciones del mundo.
- d. En el mes de septiembre, una comitiva chilena de diez diferentes plataformas y proyectos colaborativos de las regiones de Bío, Los Ríos, Los Lagos, Valparaíso y Metropolitana participaron en la Feria Internacional de Danza Tanzmesse, Düsseldorf, Alemania. La participación se logró gracias al trabajo colaborativo entre la Unidad Internacional, el Área de Danza del Ministerio, DIRAC, y el apoyo de PROCHILE. El Stand de Chile tuvo una relevante presencia y nuestra comitiva estuvo en contacto directo con más de mil 300 agentes profesionales del mundo que visitan las redes de difusión, funciones y meetings de negocios. Además se presentó dentro de la programación oficial, la obra chilena La Bailarina de la Compañía P. Mellado.
- e. Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en ser invitado especial del Landskrona Foto Festival 2018, uno de los certámenes más importantes en el área de Europa. La delegación que participó del festival se conformó con la representación a cargo de 33 fotógrafos nacionales en la edición del catálogo y siete autores a través de una exposición en el Museo de Landskrona. Cientos de personas participaron de las distintas instancias lideradas por la delegación nacional.
- f. Se gestionó la Exhibición de obras de artistas chilenos en Ars Electrónica Festival dedicado al arte electrónico y la teoría de medios que se celebra anualmente desde 1979 en la ciudad de Linz, Austria. Las obras elegidas para su exhibición fueron: Acceder de la artista Nani Gutiérrez, The Water Resistances Laboratory y Toboggans de la artista Claudia González Godoy, Glorias del artista Cristóbal Cea Sánchez, Inaccurate Collaborations del artista Cristóbal Valenzuela y Defective Apparatus del artista Roy Macdonald.
- g. En el mes de mayo Chile inauguró su stand en la décimo sexta versión de la Bienal de Venecia de Arquitectura, con el proyecto Stadium de la arquitecta Alejandra Celedón, quien centró su trabajo en una investigación sobre retóricas y políticas de vivienda en los ochenta en el territorio nacional.
- h. En el mes de junio se anunció el proyecto curatorial que representará a Chile en la quincuagésima octava versión de la Bienal de Arte de Venecia 2019, Altered Views de la artista chilena Voluspa Jarpa y la curatoría del español Agustín Pérez Rubio.
- i. Se apoyó la participación de artistas chilenas en Radical Women San Pablo, llevado a cabo durante los meses de agosto y noviembre. Las artistas Paz Errázuriz y Cecilia Vicuña realizaron una charla en la pinacoteca de San Pablo, y las artistas Janet Toro y Eugenia Vargas presentaron una performance en el Museo de Arte de San Pablo.

j. Quince obras nacionales fueron reconocidas en la sexta versión del Reconocimiento de Excelencia del World Crafts Council, con patrocinio de UNESCO realizada en Montevideo. Las obras nacionales destacadas con el premio fueron ganadoras del Sello de Excelencia Chile entre 2017 y 2018, reconocimiento otorgado por el Comité Nacional de Artesanía, integrado por el Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Programa de Artesanía y con el patrocinio de la oficina Unesco de Santiago.

k. Se gestionó y coordinó la participación de seis Sellos de Excelencia en el Festival de Artesanías de América 2018, instancia impulsada por el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, de Ecuador. Ocasión en donde el premio al Diseño e Innovación del Pabellón Internacional la Medalla CIDAP fue entregada al artesano chileno, Manuel Martínez Contreras por su obra Lafkenche, conjunto de piezas utilitarias elaboradas en plata, tributo a las culturas costeras precolombinas. Esta instancia contó con más de 20 mil asistentes.

l. Como parte del trabajo colaborativo entre el Área de Artesanía y el World Craft Council Latinoamérica, con el apoyo de la Unidad de Asuntos Internacionales y la DIRAC, se postuló, gestionó y coordinó la presencia del ganador del Premio Maestro Artesano Tradicional 2017, Oscar Huaiquimil, en la versión 2018 de la Folk Art Market de Santa Fe, Estados Unidos, considerada una de las grandes plataformas para la comercialización de artesanía tradicional en el mundo.

m. Seis creadores chilenos expusieron sus piezas de artesanía chilenas en la galería francesa Collections, Paris, organizada por Ateliers d'Arts. Esta muestra es el resultado de la exitosa relación que se inició en 2015 con la participación en el Salón de artesanía francés Révélations.

n. Nueve empresas nacionales de diseño de autor de objetos participaron en el pabellón chileno de la Feria Wanted Design en Nueva York. La feria fue priorizada a través de la Mesa de Internacionalización de Diseño, dirigida por el área de Diseño del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La participación se pudo llevar a cabo gracias al trabajo conjunto con ProChile, la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Imagen de Chile.

ñ. Se llevó a cabo la exhibición de la muestra del artista Rodrigo Bravo, llamada Monolith Series, en Sight Unseen Selects, del trabajo del estudio de diseño bravo!, realizada en el mes de mayo en Nueva York.

o. Se apoyó la primera exposición individual Manufactured Landscapes del colectivo chileno gt2P en la galería neoyorquina Friedman Benda. La muestra volcó una serie de objetos relacionados con los recuerdos del paisaje chileno que es mostrado al mundo en clave de diseño, retratando como el paisaje y su conformación influyen en la forma de ser, pensar y hacer.

p. Una delegación chilena compuesta por 52 proyectos de las áreas audiovisual, música y artes escénicas y siete funcionarios públicos participaron en el MICBRASIL, llevado a cabo en noviembre en la ciudad de Sao Paulo. El evento contó ruedas de negocios, showcases, paneles y foros.

### **3.2.5 Nueva Institucionalidad cultural**

### 3.2.5.1 Orgánica y Nuevas Funciones

a. Tal como lo establece nuestra ley orgánica N° 21.045 en el inciso segundo del artículo 6°, el reglamento de la orgánica del Ministerio para su confección “deberá considerar los mecanismos de información a los funcionarios y a sus asociaciones”

En virtud de lo anterior el 29 de junio de 2018 y cumpliendo con lo establecido en nuestra ley orgánica, se publicó en el banner de la intranet la propuesta de reglamento elaborada desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, recibiendo casi 100 observaciones de funcionarios de todos el país al texto.

Paralelamente se llevaron a efecto una serie de reuniones con las Asociaciones de Funcionarios para que ellos en cumplimiento de la ley señalarán sus observaciones, comentarios y sugerencias al reglamento.

También se realizaron reuniones con los Jefes de los Departamentos con el fin de escuchar y recibir sus comentarios, observaciones y sugerencias al texto propuesto.

Fue así que con todos los insumos, se elaboró el primer borrador de reglamento entregado al Subsecretario el 21 de agosto de 2018.

Luego de ser analizado por el Subsecretario y que éste solicitará algunos cambios menores al primer borrador se expidió por el Departamento Jurídico de la Subsecretaría un segundo borrador con fecha 1° de octubre el cual fue posteriormente puesto en conocimiento del gabinete de la Ministra.

Con fecha 31 de enero de 2019 el Subsecretario de las Culturas y las Artes (S) Emilio de la Cerda, firmó el decreto que contiene el reglamento orgánico con las modificaciones que se hicieron en el Gabinete de la Ministra.

b. El nueve de abril de 2018, se designa a la primera delegada ministerial de la región de Ñuble que se constituyó posteriormente el día 6 de septiembre de 2018, siendo la primera delegación de todos los Ministerios el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

c. El 10 de abril de 2018 se publica en el Diario Oficial la Resolución Exenta que regula el auspicio para la exención de IVA de los espectáculos artísticos y culturales, función que la nueva ley traspaso del Ministerio de Educación al nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

d. El cuatro de julio de 2018, posterior a su elaboración y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 7 sobre el reglamento para la entrega, por primera vez, de los Premios Nacionales de Artes Musicales y de Literatura por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

e. El cuatro de julio de 2018, posterior a su elaboración y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 8 sobre el Reglamento para la conformación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

f. El 19 de diciembre de 2018 se realiza la entrega simbólica del Premio Nacional de las Artes Musicales y del Premio Nacional de Literatura por parte del Presidente de la República y la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los cuales ya habían sido designados anteriormente. En efecto, el 28 de septiembre se eligió como ganadora del premio nacional de literatura a Daniela Eltit y el 30 de octubre el de Artes Musicales a Juan Allende-Bin, premios otorgados en el ámbito de las nuevas funciones del Ministerio.



### **3.2.5.2 Personal**

- a. El cuatro de abril de 2018, la Contraloría General de la República toma razón de Decreto N° 2 sobre el traspaso (no encasillamiento) de los funcionarios desde el CNCA a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- b. El 21 de agosto de 2018, posterior a su elaboración y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, se publica en el Diario Oficial del Decreto N° 23 que “Dispone ascensos que indica y rectifica decreto de traspaso” (Hito 0 del proceso de encasillamiento de funcionarios).
- c. El 19 de diciembre de 2018, posterior a su elaboración y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, se publica en el Diario Oficial el Decreto N° 29 que “Encasilla personal titular de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes”(Hito 1 del proceso de encasillamiento de funcionarios).
- d. El cinco de diciembre de 2018, se constituye formalmente el Comité de Selección, con los dos representantes elegidos por los funcionarios de planta, cinco Seremis (Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Ríos, Los Lagos y Aysén) y el Jefe del Departamento de Gestión de Personas.
- e. El siete de enero de 2019 se sancionan por parte del Comité de Selección las bases para el “Concurso interno de antecedentes de las Contratas” (Hito 2 del proceso de encasillamiento de funcionarios).
- f. El 15 de enero de 2019, se da inicio a las postulaciones a “Concurso interno de antecedentes de las Contratas” el cual vence el próximo 29 de marzo. (Hito 2 del proceso de encasillamiento de funcionarios).

### **3.2.5.3 Órganos Colegiados**

- a. Habiéndose publicado en el diario oficial tal como se señalara anteriormente en la parte de la “Orgánica” del presente documento el 4 de julio de 2018 el Decreto Supremo N° 8 sobre el Reglamento para la conformación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fue posible comenzar a trabajar en la constitución de los Consejos Regionales y el Consejo Nacional.
- b. El 27 de julio de 2018, se efectuó por parte del Ministerio la sesión de los premios nacionales, a la que fueron citados los 104 premios nacionales vivos a esa fecha, donde fue electo por sus pares el nuevo miembro del Consejo Nacional don Manuel Antonio Garretón (Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales).
- c. El 31 de julio de 2018, se celebró por parte del Ministerio la sesión de las instituciones de educación superior acreditadas al menos 4 años, quienes eligieron a los dos representantes para el Consejo Nacional, que resultaron ser Álvaro Rojas (Rector de la Universidad de Talca) y Oscar Galindo (Rector de la Universidad Austral de Chile)
- d. El 26 de agosto de 2018, se presentó en reunión en la Presidencia la propuesta con los nombres de los siete integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que debe nombrar el Presidente de la República, tres de los cuales son con acuerdo del Senado.

f. El 12 de noviembre de 2018, se llevó a efecto la sesión especial organizada por el Ministerio, para elegir al representante de las Comunidades inmigrantes residentes en el país, con destacada trayectoria en el mundo de las artes, las culturas o el patrimonio, siendo elegido Augusto Carrochi Carreño, representante de la comunidad israelita de Valparaíso para el Consejo Nacional.

g. Entre los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, se constituyen y sesionaron por primera vez los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de las regiones de: La Araucanía, Aysén, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Biobío, Ñuble, Los Lagos, Atacama, Valparaíso, Los Ríos, O'Higgins y Magallanes.

o. El 27 de marzo de 2019, se efectuará la sesión para elegir a los dos representantes en el Consejo Nacional de los Pueblos Originarios.

#### **3.2.5.4 Presupuesto**

a. El 16 de marzo la Contraloría General de la República toma razón del Decreto Supremo N° 432 que define primer presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de la creación de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que a su vez se integra por 03 Capítulos (i) Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ii) Subsecretaría del Patrimonio Cultural; y iii) Servicio Nacional del Patrimonio).

b. Durante el año 2018 en el marco de la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de Decreto de Hacienda N° 1317 (Decreto Incremental para implementación Ministerio) del 16 de octubre de 2018, tomado de razón el día 06 de noviembre, se incrementó el presupuesto de cada una de las Subsecretarías y del Servicio Nacional del Patrimonio, que componen el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

c. En cuanto al cierre del año 2018, efectuado el día 08 de enero del presente año, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,4%, si se considera el presupuesto ejecutado desde enero a diciembre, lo que incluye presupuesto ejecutado por el ex CNCA, y una ejecución de un 96,7% si se considera sólo la ejecución desde marzo a diciembre, es decir, desde la creación de la Subsecretaría de las Culturas.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

- Avanzar y completar la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
  - a. Instalación el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
  - b. Implementación del Hito III e Hito IV de Encasillamiento de Funcionarios
  - c. Entrada en funcionamiento de la nueva orgánica.
  - d. Creación de la Unidad de Derechos de Autor
  - e. Creación de la Unidad de Migrantes e Interculturalidad
- Incorporar la formación artística en la educación preescolar: Para esto año 2019 se implementará a través un convenio colaboración y transferencia de recursos con la Corporación Municipal de Renca, en el marco de los compromisos de trabajo en Primera Infancia, talleres del programa Acciona, de fomento a la educación artística en nivel parvulario.
- Trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación para reforzar la presencia de educación artística en la formulación de las nuevas bases curriculares de arte para III° y IV° Medio, incorporando las artes escénicas (teatro y danza) en el Plan Común Complementario.
- Fortalecer la red de infraestructura cultural. El año 2019:
  - a. Recepción de los edificios Cecrea Castro, La Ligua y Valdivia.
  - b. Inauguración de los centros culturales de los Ángeles, La Florida, Talcahuano, Estación Central, Lampa.
  - c. Inauguración de Centro-Lector Rapa Nui
- Hacer entrega de los premios Nacionales de Artes de la Representación y Audiovisuales y de las Artes Plásticas.
- Promover la internacionalización de la industria audiovisual, propiciando la presencia de artistas y obras chilenas en el extranjero. El año 2020, Chile será país invitado de honor al Festival de Cine de Berlín, Berlinale 2020.
- Avanzar en la agenda legislativa para el fomento y desarrollo del sector artístico cultural. Para el año 2019 se encuentra contemplado:
  - a. Tramitación, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, de eliminación del artículo 145, letra L) de la Ley de Trabajadores del Arte y el Espectáculo para eliminar la doble tributación del sector.

- b. Aprobación de la Ley de Artes Escénicas
  - c. Aprobación Ley de Artistas Urbanos.
  - d. Aprobación Ley de Teloneros
  - e. Ingreso de proyecto de ley de compensación de los artistas visuales.
  - f. Ingreso de proyecto de ley que incorpora a la legislación al libro digital
- Apoyar la formación artística e instancias de especialización de artistas chilenos/as a través de la creación de la Beca Chile Crea, cuyo primer llamado será el año 2019.
  - Modernizar y simplificar la postulación a fondos concursables, eliminando la doble instancia de evaluación, reduciendo las causales de inadmisibilidad y digitalizando el proceso de rendición de los fondos.
  - Fortalecer la descentralización a través del diseño de proyectos culturales de identidad regional y promoviendo la implementación de sellos regionales, en coordinación con los Gobiernos Regionales.

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2018-2022.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2019)
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018
- **Anexo 11a:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- **Anexo 11b:** Leyes Promulgadas durante 2015-2018
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Normativa	Descripción
Ley 19.891	Ley que crea al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondart
Ley 19.981	Ley que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual
Ley 19.928	Ley que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena
Ley 19.227	Ley que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Ley 18.985	Ley de Donaciones con Fines Culturales (Ley Valdés)
Ley 20.675	Modifica la Ley sobre donaciones con fines culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985
Ley 17.336	Ley sobre Propiedad Intelectual
Ley 19.846	Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica
Ley 17.288	Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las leyes 16.617 y 16.719; deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925
Ley 20.243	Establece normas sobre los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
Ley 21.045	Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Normativa	Descripción
DFL 3 de 2003 de Mineduc	Decreto Fuerza de Ley que Fija plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DS 336, de 2003 de Mineduc	Aprueba el Reglamento Para el Nombramiento de los Integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejo Regionales y de los Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DFL 41, de 2004, Ministerio de Hacienda	Determina, para el Ministerio de Educación y Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el artículo 7° bis de la Ley N° 18.834 y cambia denominaciones que señala
DS N°149/2004 de Mineduc	Modifica Reglamento de Fondart
D.S N° 265/2004 de Mineduc	Aprueba Reglamento para la constitución del CAIA.
Decreto 42, de 2009 de Mineduc	Modifica Decreto N° 233, de 2005, modificado por Decreto N° 388, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del Premio "Pedro Sienna" al Arte y a la Industria Audiovisual Nacional.
D.S N°144/2011	Modifica Decreto N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
D.S N°137/2011	Modifica Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional del Libro y la Lectura.
D.S. N°174/2011	Modifica Decreto N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
D.S. N°176/2011	Sustituye Decreto N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

Decreto 425, de 2011, de Mineduc	Reglamenta el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, la forma y características de éste y los honorarios que mediadores y árbitros deberán percibir
Decreto 277, de 2013, de Mineduc	Reglamento Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual
Decreto N° 71, de 2014, de MINEDUC	Aprueba Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 sobre donaciones con fines culturales, modificado por la Ley N° 20.675
D.S N°102/2017 de Mineduc	Modifica DS n°223 DE 2005 DE Mineduc QUE aprobó Reglamento sobre otorgamiento de Premio Pedro Sienna.
DFL 35, de 2018 Mincap	Fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
Decreto 8, de 2018 Mincap	Reglamento para la designación de los integrantes del consejo nacional y de los consejos regionales de las culturas, las artes y el patrimonio
Decreto 7, de 2018 Mincap	Reglamento para la designación de los integrantes de los jurados para el otorgamiento de los premios nacionales de literatura, artes plásticas, artes musicales y artes de la representación y audiovisuales

#### - Misión Institucional

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018 Subsecretaría de las Culturas y las Artes (marzo-diciembre 2018):

Fortalecimiento del Sistema de Financiamiento de la Red Público y Privada de Infraestructura y Organizaciones Culturales
Consolidación de los Programas Memoria y DDHH – Migrantes
Desarrollo del Programa de Fomento a la Exportación de Servicios Culturales - Economía Creativa
Consolidación Programa Centros de Creación – Infancia y Juventud
Fortalecimiento Sistema de Supervisión y Control Fondos Concursables

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1.	Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía
2.	Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio y en la labor formativa de los docentes en establecimientos educacionales, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país, como factor social del desarrollo.
3.	Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras.
4.	Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus órganos asociados, en los ámbitos de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 21.045; propiciando la coordinación intersectorial a nivel de Estado y promoviendo regulaciones que permitan desarrollo artístico cultural del país.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

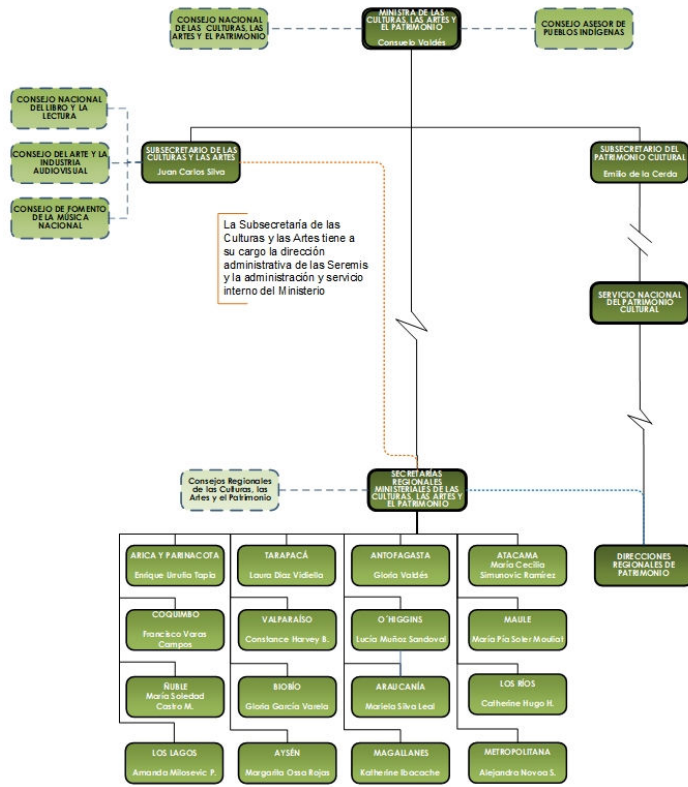
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1.	Fomento al Arte y la Cultura: Servicios de financiamiento artístico cultural administrado por la Subsecretaría de las Artes, como a las iniciativas impulsadas en pro del fomento, desarrollo y difusión de las artes.	1,2,3
2.	Descentralización y Participación Cultural: Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.	1,2,3
3.	Arte y Creatividad en la Educación: Destinado al fortalecimiento de la educación artística en establecimientos formales y no formales.	2,3
4.	Nueva Institucionalidad Cultural: Destinado a generar las condiciones normativas, de implementación de planificación para la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas de las artes Escénicas (teatro, danza, circo), de las artes de la visualidad (fotografía, artes visuales, y nuevos medios); áreas de diseño, artesanía, arquitectura y gastronomía.
2	Agentes culturales en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).
3	Agentes culturales en el campo de la música (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).
4	Agentes culturales del campo audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor).
5	Gestores y Gestoras Culturales
6	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.
7	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
8	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones)
9	Niños y niñas, pertenecientes al 2° y 3° nivel de jardines infantiles (Municipales, Particular Subvencionados, Junji e Integra).
10	Niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar.
11	Instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura
12	Niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años de aquellas comunas donde funcionan los Centros de Creación
13	Población que accede a Programación Artístico Cultural
14	Organizaciones Culturales Comunitarias



## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

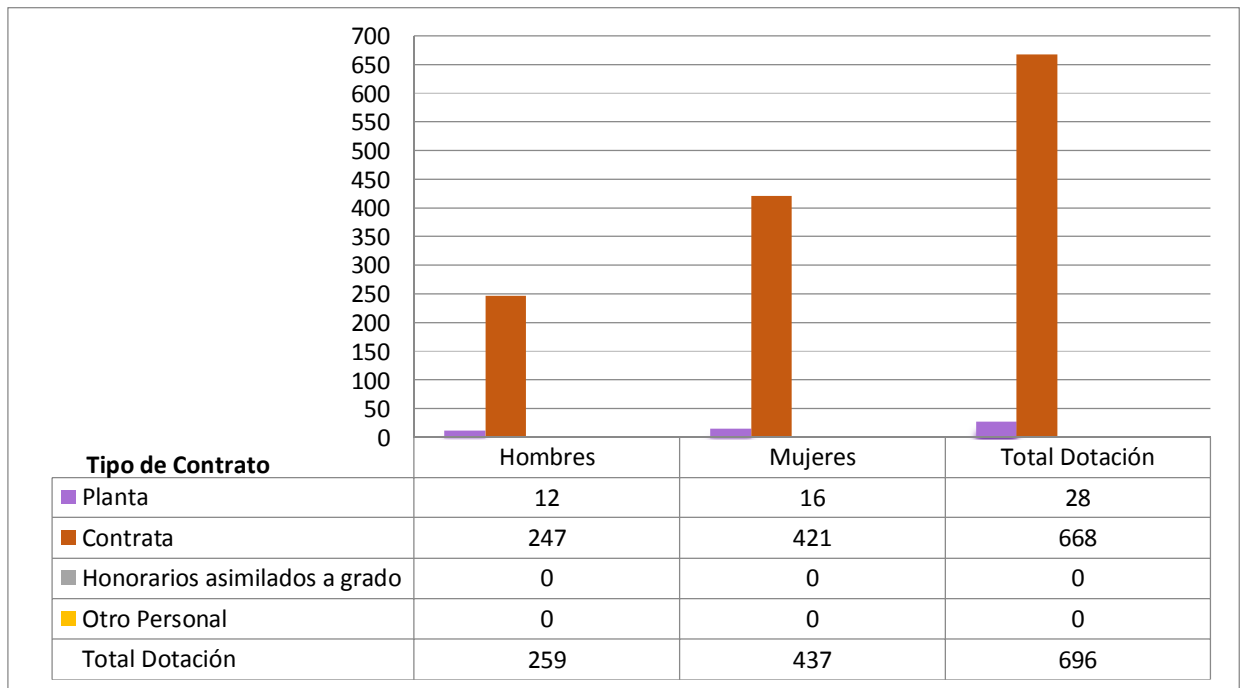
Cargo	Nombre
Ministra Presidenta	Consuelo Valdés Chadwick
Jefe del Servicio	Juan Carlos Silva Aldunate
Jefa Departamento Fomento de la Cultura y las Artes	Claudia Gutiérrez Carrosa
Jefa Departamento Ciudadanía Cultural	Patricia Rivera Ritter
Jefe Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura	Pablo Rojas Durán
Jefe Departamento Comunicaciones	Jose Andrés Alvarado Andrade
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	Eduardo Oyarzun Figueroa
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Norman Rodríguez Ortega
Jefe Unidad de Auditoría	Rafael Araya Bugueño
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas	Juan Manuel Muñoz Pinto
Jefa Departamento Jurídico	Carmen Paz Alvarado Meléndez
Jefe Departamento Estudios	Andrés Keller Riveros
Seremi Arica y Parinacota	Enrique Urrutia Tapia
Seremi Tarapacá	Laura del Pilar Diaz Vidiella
Seremi Antofagasta	Gloria Valdés
Seremi Atacama	María Cecilia Simunovic Ramírez
Seremi Coquimbo	Francisco Varas Campos
Seremi Valparaíso	Constance Harvey Bohn
Seremi Metropolitana	Alejandra Novoa Sandoval
Seremi O'Higgins	Lucía Muñoz Sandoval
Seremi Maule	María Pía Soler Mouliat
Seremi Ñuble	María Soledad Castro
Seremi Bio Bio	Gloria García Varela
Seremi Araucanía	Mariela de las Nieves Silva Leal
Seremi Los Ríos	Catherine Hugo Hormazábal
Seremi Los Lagos	Amanda Milosevich Pepper
Seremi Aysén	Margarita Ossa Rojas
Seremi Magallanes	Katherine Ibacache Calderón

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

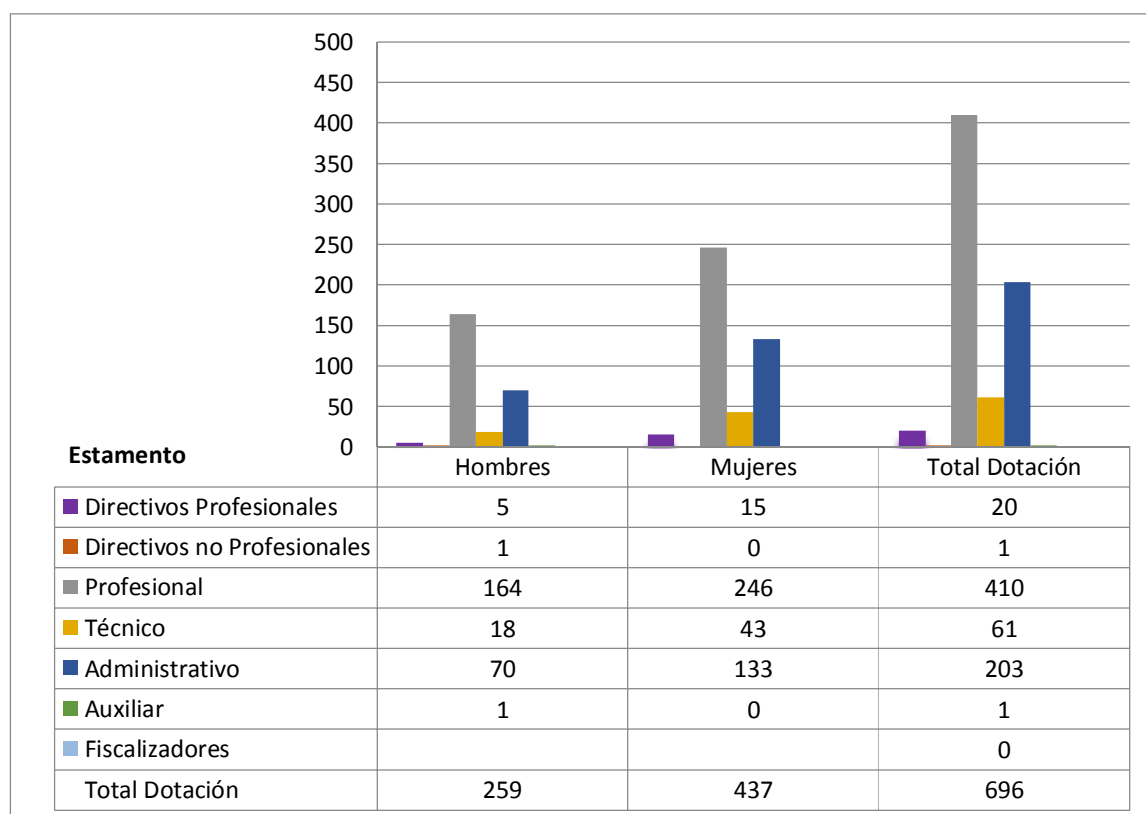
#### Dotación Efectiva año 2018 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

- a) Contrata
- b) Planta
- c) Afecto al Código del Trabajo
- d) Honorarios asimilados a grado
- e) Total de Dotación



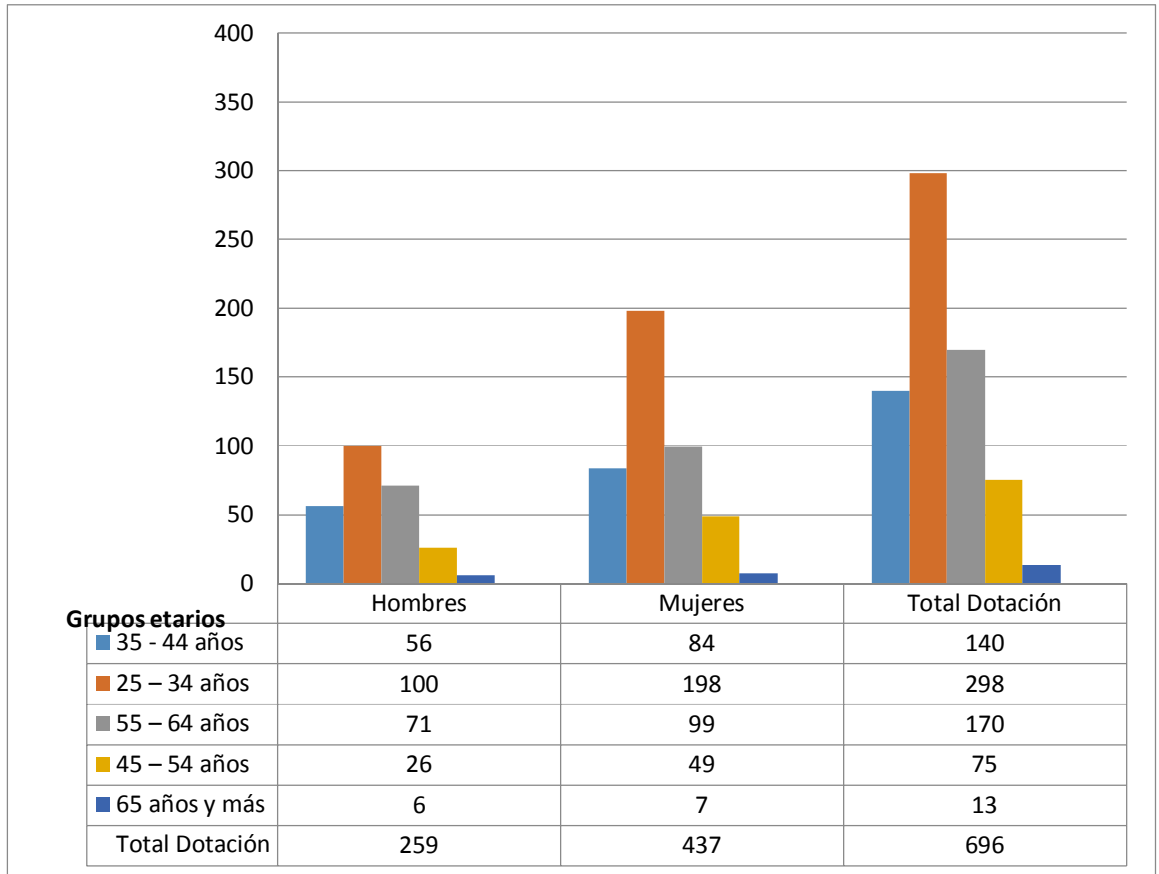
**Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)**

- a) Directivos Profesionales
- b) Directivos no Profesionales
- c) Profesionales
- d) Técnico
- e) Administrativo
- f) Auxiliar
- g) Personal afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664 (según el número de cargos efectivamente desempeñado por este personal)
- h) Total Dotación



**Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**

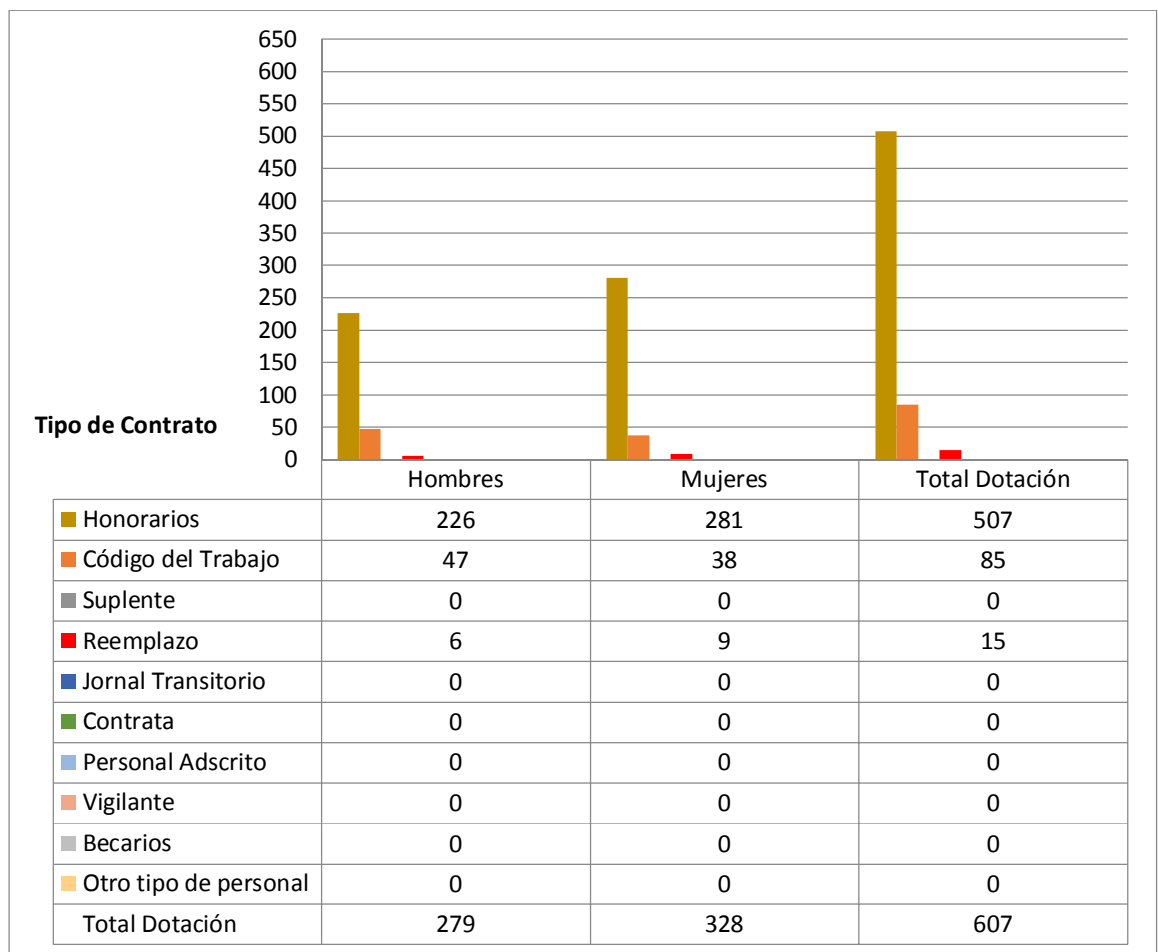
- a) 24 años o menos
- b) 25-34 años
- c) 35-44 años
- d) 45-54 años
- e) 55-64 años
- f) 65 años y más
- g) Total de Dotación



**b) Personal fuera de dotación**

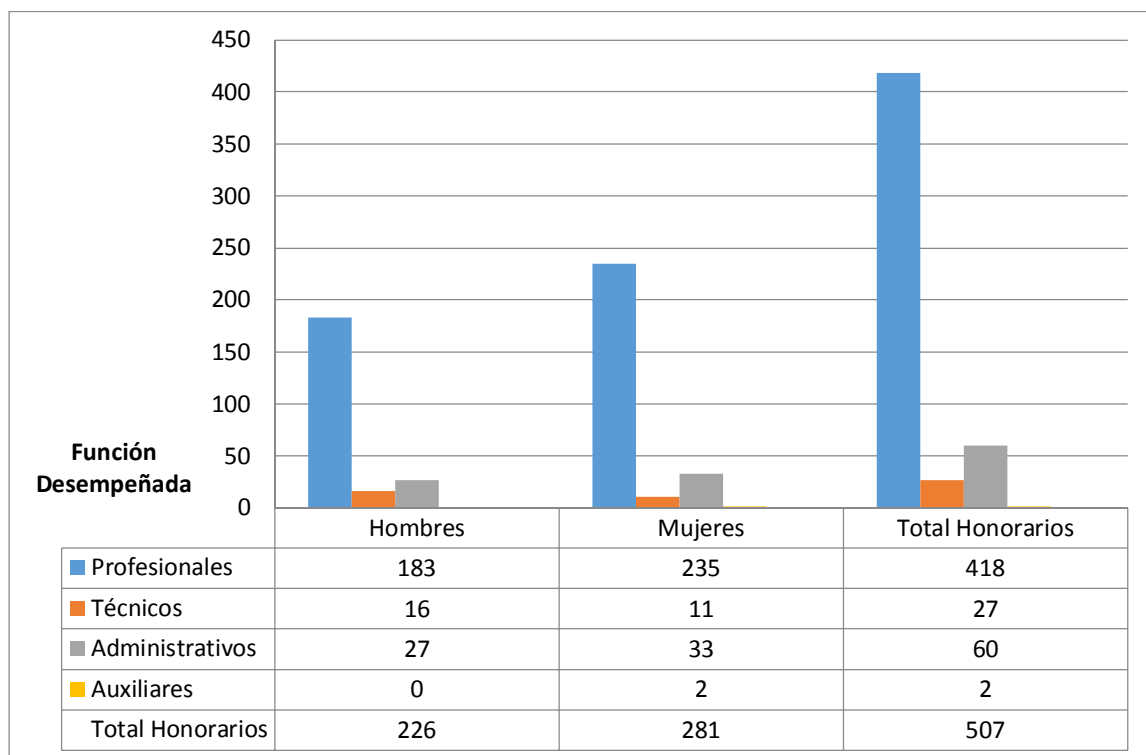
**Personal fuera de dotación año 2018, por tipo de contrato (mujeres y hombres)**

- a) Honorarios
- b) Suplente
- c) Reemplazo
- d) Jornal Transitorio
- e) Código del trabajo
- f) Contrata
- g) Adscrito
- h) Vigilante
- i) Becario
- j) Total personal fuera de dotación



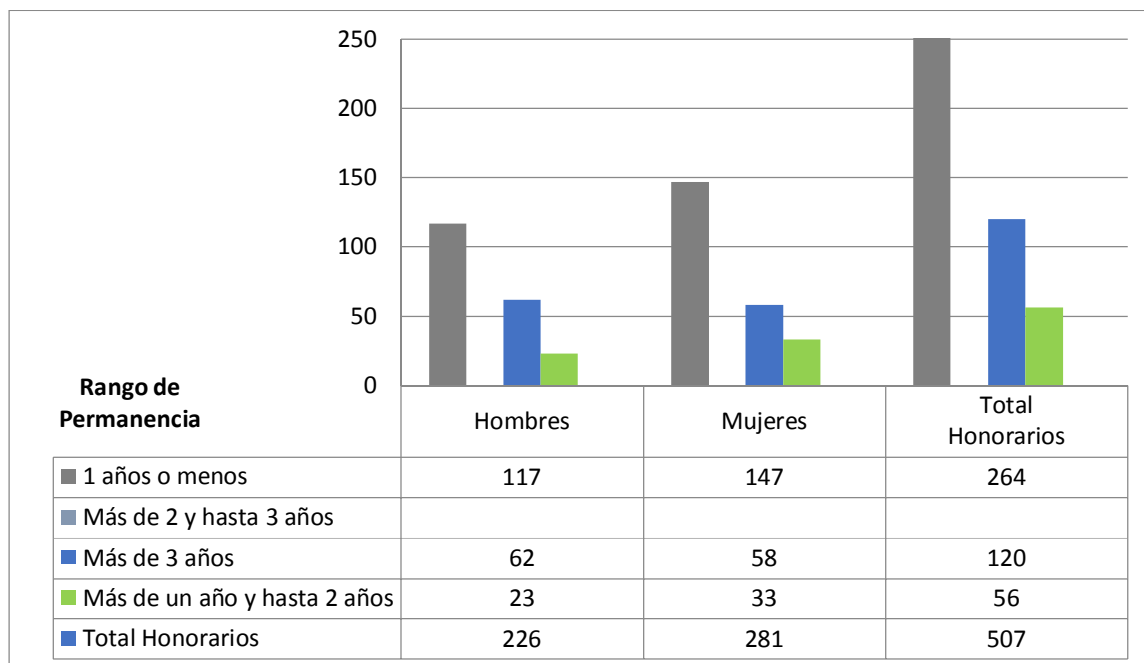
**Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)**

- a) Directivos
- b) Profesional
- c) Administrativo
- d) Técnico
- e) Auxiliar
- f) Total Honorarios



**Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**

- a) 1 año o menos
- b) Más de un año y hasta 2 años
- c) Más de 2 y hasta 3 años
- d) Más de 3 años





### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	74,8	78,5	104,94	-
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	95	95	-
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,37	16,8	312,84	-
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	-
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,14	0	-
Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,55	1,58	287,27	-
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,85	12,78	331,94	-
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,82	2,29	279,26	-
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	346,15	81,19	23,45	-

1 La información corresponde al período Enero 2018 - Diciembre 2018 y Enero 2017 - Diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	3,57	0	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	8,14	3,29	40,41	-
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	80,57	76,14	94,50	-
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	169,03	656,40	388,33	-
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	10,52	16,66	158,36	-
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	6,19	9,77	157,83	-
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,47	13,67	929,93	-
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,69	4,49	650,72	-
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	2,48	4960	-

5 La información corresponde al período Enero 2018 - Diciembre 2018 y Enero 2017 - Diciembre 2017, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	9,52	68,23	716,70	-
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,2	98,80	99,59	-
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,6	1,05	175	-
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,2	0,15	75	-
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SÍ	No aplica	-
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	No aplica	-
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	80,74	0,86	1,06	-
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	36,31	2,29	6,30	-
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	117,17	68,58	58,53	-

10 La información corresponde al período Enero 2018 - Diciembre 2018 y Enero 2017 - Diciembre 2017, según corresponda.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros Subsecretaría de las Culturas y las Artes

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01: Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2018		
Denominación	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>65.199.438</b>	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.152	-
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.633.262	
APORTE FISCAL	62.692.665	-
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.962	-
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	805.397	-
<b>GASTOS</b>	<b>63.649.161</b>	-
GASTOS EN PERSONAL	13.409.123	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.212.378	-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	539.664	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.562.371	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.201	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	930.891	-
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.262.740	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.217.349	-
SERVICIO DE LA DEUDA	507.444	-
<b>RESULTADO</b>	<b>1.550.277</b>	-

## PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2018		
Denominación	Monto Año 2018 MS	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>18.654.851</b>	-
APORTE FISCAL	18.654.851	-
<b>GASTOS</b>	<b>25.196.261</b>	-
GASTOS EN PERSONAL	2.113.196	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	415.290	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.667.775	-
<b>RESULTADO</b>	<b>-6.541.410</b>	-

### b) Comportamiento Presupuestario año 2018

## PROGRAMA 01: Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (MS)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (MS)	Ingresos y Gastos Devengados (MS)	Diferencia <sup>17</sup> (MS)	Notas <sup>18</sup>
			<b>INGRESOS</b>		<b>68.285.362</b>	<b>65.199.438</b>	<b>3.085.924</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.388.729	63.152	3.325.577	
	01		Del Sector Privado		92.235	63.152	29.083	
		003	Administradoras de Fondos por Bonif por retiro		92.235	63.152	29.083	
	02		Del Gobierno Central		3.296.494		3.296.494	
		003	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 09)		159.072		159.072	
		004	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		3.137.422		3.137.422	(1)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN		12.754		12.754	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.252	1.633.262	-1.532.010	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		48.836	763.905	-715.069	
	99		Otros		52.416	869.357	-816.941	
09			APORTE FISCAL		64.776.665	62.692.665	2.084.000	
	01		Libre		64.776.665	62.692.665	2.084.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.962	4.962		
	03		Vehiculos		4.962	4.962		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.000	805.397	-804.397	
	10		Ingresos por Percibir		1.000	805.397	-804.397	
			<b>GASTOS</b>		<b>66.029.337</b>	<b>63.649.161</b>	<b>2.380.176</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL		13.732.529	13.409.123	323.406	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.540.349	3.212.378	327.971	(3)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		539.667	539.664	3	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		539.667	539.664	3	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.533.942	37.562.371	971.571	
	01		Al Sector Privado		13.132.217	13.132.213	4	
		081	Fundación Artesanías de Chile		412.032	412.032	0	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago		1.486.718	1.486.718	0	
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile		1.506.407	1.506.406	1	
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda		1.064.500	1.064.500	0	
		279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral		1.629.268	1.629.268	0	
		290	Otras Instituciones Colaboradoras		5.188.702	5.188.703	-1	
		291	Parque Cultural Valparaíso		709.258	709.258	0	
		292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales		1.135.332	1.135.328	4	
	02		Al Gobierno Central		1.142.050	1.142.050	0	
		002	Ministerio de Relaciones Exteriores		1.142.050	1.142.050	0	
	03		A Otras Entidades Públicas		24.259.675	23.288.108	971.567	
		087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural		11.221.056	10.529.448	691.608	(4)
		098	Conjuntos Artísticos Estables		3.069.152	2.901.372	167.780	(5)
		122	Fomento del Arte en la Educación		1.401.885	1.399.470	2.415	
		129	Red Cultura		3.016.470	2.960.255	56.215	
		135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes		1.667.495	1.639.410	28.085	
		138	Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales		2.594.665	2.591.579	3.086	
		139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación		1.129.880	1.118.523	11.357	
		145	Programa de Exportación de Servicios		159.072	148.051	11.021	
25			INTEGROS AL FISCO		707	0	707	



	01		Impuestos		707	0	707	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		7.201	7.201	0	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		7.201	7.201	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		978.606	930.891	47.715	
	03		Vehiculos		17.500	16.535	965	
	04		Mobiliario y Otros		54.920	50.916	4.004	
	05		Máquinas y Equipos		237.237	204.445	32.792	
	06		Equipos Informáticos		335.350	325.676	9.674	
	07		Programas Informáticos		333.599	333.319	280	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.580.229	5.262.740	317.489	(6)
	02		Proyectos		5.580.229	5.262.740	317.489	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.475.587	2.217.349	258.238	(7)
	03		A Otras Entidades Públicas		2.475.587	2.217.349	258.238	
		002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada		2.475.587	2.217.349	258.238	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		640.520	507.444	133.076	
	07		Deuda Flotante		640.520	507.444	133.076	
			<b>RESULTADO</b>		<b>2.256.025</b>	<b>1.550.277</b>	<b>705.748</b>	

**Notas:**

- (1) El diferencial corresponde al Saldo Inicial de Caja de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que fue traspasado desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en virtud de la entrada en vigencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- (2) El diferencial corresponde a saldos producidos por cargos vacantes generados durante el año 2018 y los tiempos que demora la provisión de los mismos. Además, las medidas de austeridad adoptadas por la institución generaron un menor costo en trabajos extraordinarios y viáticos nacionales e internacionales.
- (3) Menor ejecución se explica principalmente porque no se realizó la actividad planificada correspondiente a la Convención Nacional, ya que debido al cambio institucional se retrasó la conformación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En concordancia con lo anterior, también se generó un saldo por la no conformación del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales.
- (4) Menor ejecución se produjo principalmente por la entrada en vigencia del Ministerio y la reglamentación que se requiere para efectuar ciertas actividades, como la entrega de premios. Asimismo, no se pudo entregar el Premio Margot Loyola en tanto pasó a ser competencia del Servicio Nacional del Patrimonio.
- (5) Menor ejecución se produjo principalmente porque los costos de algunas giras y presentaciones, así como también el costo del plan de retiro de los elencos fueron menores a los planificados.
- (6) La menor ejecución se produjo principalmente por el atraso en el último estado de pago del proyecto Cecrea Castro por parte de DAMOP de acuerdo a lo proyectado para el año 2018. Asimismo, el proyecto Cecrea Vallenar presentó retrasos en el proceso de adjudicación de la obra.
- (7) La menor ejecución es producto de que no fue posible firmar la totalidad de los convenios con los ganadores de estos fondos, específicamente el saldo corresponde a dos ganadores que no pudieron firmar convenio por la no presentación de los documentos requeridos.

## PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (MS)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (MS)	Ingresos y Gastos Devengados (MS)	Diferencia <sup>21</sup> (MS)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>		<b>18.415.851</b>	<b>18.654.851</b>	<b>-239.000</b>	
09			APORTE FISCAL		18.415.851	18.654.851	-239.000	(1)
			<b>GASTOS</b>		<b>25.830.983</b>	<b>25.196.261</b>	<b>634.722</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL		2.213.167	2.113.196	99.971	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		466.842	415.290	51.552	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.149.974	22.667.775	482.199	
	03		A Otras Entidades Públicas		23.149.974	22.667.775	482.199	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.227		4.345.409	4.190.507	154.902	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.891		8.636.888	8.512.782	124.106	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928		3.866.733	3.813.081	53.652	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley N° 19.981		6.300.944	6.151.405	149.539	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.000		1.000	
	07		Deuda Flotante		1.000		1.000	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-7.415.132</b>	<b>-6.541.410</b>	<b>-873.722</b>	

### Notas:

- (1) El diferencial negativo se produce debido a que en el mes de diciembre el aporte fiscal que se destinó a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes fue mayor a lo solicitado. Se encontraba en trámite el Decreto de Hacienda N°1875 que disminuyó el presupuesto de Aporte Fiscal en dicho monto.

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

#### PROGRAMA 01: Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>23</sup>			Notas
			2016	2017	2018	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	%	-	-	103,8	-
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	-	-	13,5	-
	[IP percibidos / IP devengados]	%	-	-	58,3	-
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	-	-	2,2	-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	-	-	39,7	-
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-	-	37,4	-

#### PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>25</sup>			Notas
			2016	2017	2018	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>26</sup> )	%	-	-	101,3	-
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	-	-	-	-
	[IP percibidos / IP devengados]	%	-	-	-	-
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	-	-	0	-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	-	-	0,6	-
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-	-	3,7	-

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>27</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>10.554.554</b>	<b>-4.991.175</b>	<b>5.563.379</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-1.361.076</b>	<b>-1.361.076</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	1.046.315	1.046.315
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.407.391	-2.407.391
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>11.182.144</b>	<b>-3.400.891</b>	<b>7.781.249</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.182.144	-3.400.891	7.781.249
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-627.590</b>	<b>-229.204</b>	<b>-856.794</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.178.613	-452.405	726.208
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007	0	4.007
119	Trasposos Interdependencias	16.488.938	25.472.303	41.961.241
214	Depósitos a Terceros	-1.493.485	90.110	-1.403.375
216	Ajustes a Disponibilidades	-316.725	133.091	-183.634
219	Trasposos Interdependencias	-16.488.938	-25.472.303	-41.961.241

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL		11.221.056	10.529.448	-
CONJUNTOS ARTÍSTICOS ESTABLES		3.069.152	2.901.372	-
FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN		1.401.885	1.399.470	-
RED CULTURA		3.016.470	2.960.255	-
CENTROS DE CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES		1.667.495	1.639.410	-
PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN CULTURAL		2.594.665	2.591.579	-
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ARTÍSTICO EN LA EDUCACIÓN		1.129.880	1.118.523	-
PROGRAMA DE EXÓRTACIÓN DE SERVICIOS		159.072	148.051	-
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227		4.345.409	4.190.507	-
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891		8.636.888	8.512.782	-
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928		3.866.733	3.813.081	-
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LEY 19.981		6.300.944	6.151.405	-

<sup>27</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>28</sup>

### PROGRAMA 01: Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>30</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>31</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.022.217	13.132.217	13.132.213	4	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	-
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	13.022.217	13.132.217	13.132.213	4	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24.768.755	24.259.675	23.288.108	971.567	
Gastos en Personal	6.695.156	6.293.923	6.103.493	190.430	
Bienes y Servicios de Consumo	10.520.993	10.040.436	9.370.361	670.075	-
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>32</sup>	7.552.606	7.925.316	7.814.254	111.062	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>37.790.972</b>	<b>37.391.892</b>	<b>36.420.321</b>	<b>971.571</b>	

### PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>33</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>34</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>35</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	-
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.388.974	23.149.974	22.667.775	482.199	
Gastos en Personal	369.829	359.950	334.464	25.486	
Bienes y Servicios de Consumo	3.584.233	3.297.977	3.144.020	153.957	-
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>36</sup>	19.434.912	19.492.047	19.189.291	302.756	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>23.388.974</b>	<b>23.149.974</b>	<b>22.667.775</b>	<b>482.199</b>	

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2018

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2018

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>37</sup>**

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>38</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>39</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>40</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>41</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Creación Arica – Cecrea Arica	205.759	93.767	45,57	72.468	72.468	0	Etapa Diseño
Construcción Centro de Creación Vallenar – Cecrea Vallenar	2.360.240	40.478	1,71	0	0	0	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación La Ligua – Cecrea La Ligua	2.238.463	1.547.404	69,13	1.526.241	1.508.372	17.869	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación Valdivia– Cecrea Valdivia	2.953.724	2.011.938	68,12	1.965.354	1.965.353	1	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación Castro – Cecrea Castro	2.720.885	1.769.416	65,03	1.978.293	1.716.548	261.745	Etapa Ejecución

37 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

38 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

39 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

40 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

41 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro ' 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura * Fondart	Porcentaje de proyectos de Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	%	96 (433 /452)*100	96 (455 /472)*100	98 (285 /292)*100	97 (266 /275)*100	95 (358 /377)*100	100,0%
Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura * Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual en el período)*100	%	12 (293 /2537)*100	11 (326 /2951)*100	11 (335 /3168)*100	11 (364 /3275)*100	11 (386 /3532)*100	100,0%
Acceso al Arte y la Cultura - Programa Red Cultura	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100	%	32 (110 /346)*100	38 (130 /346)*100	41 (141 /346)*100	45 (156 /346)*100	43 (150 /346)*100	100,0%
Educación y Cultura - Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t /Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100	%	33 (5/15)*100	73 (11 /15)*100	80 (12 /15)*100	87 (13 /15)*100	80 (12 /15)*100	100,0%
Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de	(N° de comunas cubiertas por oferta de	%	NM	52.9 (183.0 /346.0)*10	57.2 (198.0 /346.0)*1	48.3 (167.0 /346.0)*10	46.8 (162.0 /346.0)*10	100,0%

Cultura Fomento al Arte y la Cultura - Programa Intermediación Cultural Fomento al Arte y la Cultura - Programa de Orquestas Profesionales Regionales Acceso al Arte y la Cultura - Programa Red Cultura Acceso al Arte y la Cultura - Conjuntos Artísticos Estables (BAFONA - Orquesta de Cámara de Chile) Acceso al Arte y la Cultura - Programa Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural Educación y Cultura	oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas del país)*100			0	00	0	0	
	Porcentaje de comunas vulnerables cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t	(N° de comunas vulnerables cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas vulnerables del país)*100	%	93.48 (129.00 /138.00)*1 00	71.74 (99.00 /138.00)*1 00	0.00	75.36 (104.00 /138.00)*1 00	75.36 (104.00 /138.00)*1 00	100,0%

<b>Resultado Global Año 2018</b>	<b>100,0</b>
----------------------------------	--------------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 – 2022

### Compromisos asociados a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural	Ampliar los horarios y días de atención de los espacios culturales públicos	En Proceso
	Conectar por fibra óptica una red nacional de espacios culturales que permita la transmisión en línea de grandes eventos y la circulación de contenidos entre las regiones	En Proceso
	Sistema de cofinanciamiento de la programación cultural (ministerio, FNDR, municipios y el mundo)	En Proceso
Las artes y los artistas chilenos	Simplificar el sistema de postulación a los fondos de cultura y establecer un sistema único de postulaciones, combinando una ventanilla abierta todo el año y convocatorias anuales.	En Proceso
	Impulsar la beca Chile Crea, que permita a estudiantes de carreras artísticas y gestión cultural concluir sus estudios y realizar residencias en el extranjero.	En Proceso
	Establecer premios regionales similares a los premios a nivel nacional.	En Proceso
El arte, la creatividad y la educación	Potenciar los conjuntos artísticos de escuelas y liceos del país, como bandas, grupos de danza, teatro, entre otros, y promover instancias para su participación como festivales y encuentros.	En Proceso
Por los niños en Residencias Familiares	Mejora de la calidad y aumento de la cobertura de los proyectos culturales en SENAME	En Proceso

## Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2019)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2019)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programa Gubernamental (EPG)	Fondo de Fomento Audiovisual	2014	Finalizada	No aplica	Si
Evaluación de Programa Gubernamental (EPG)	Red Cultura	2015	Finalizada	No aplica	Si
Evaluación Focalizada de Ámbitos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	2018	Finalizada	No aplica	Si
Evaluación de Programa Gubernamental (EPG)	Fondos de Fomento Audiovisual	2019	En Desarrollo	No aplica	Si

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Alta	100%	98.50%
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>					<b>98.50%</b>

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018

### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	6	48.50%	6	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	40.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>16</b>	<b>98.50%</b>	<b>16</b>	<b>1</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento Meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	11	11	100,00	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	80	87	108,75	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	46,8	48,3	103,21	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	43	45	104,65	Si	15,00	13,50
5	Porcentaje de comunas vulnerables cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t	75,36	75,36	100,00	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	95	97	102,11	No	5,00	5,00
<b>Total:</b>						<b>50,00</b>	<b>48,50</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	6	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	13	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,6	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,09	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	57,35	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	83	Si
10	Índice de eficiencia energética.	50,65	Si



<b>Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018</b>				
<b>Programa</b>	<b>N° Total de la Dotación Afecta al Incentivo</b>	<b>Monto que se pagará en 2019 en base a su cumplimiento total (M\$)</b>	<b>Monto promedio por persona (M\$)</b>	<b>Porcentaje del Gasto Total en Subtítulo 21</b>
01	680	714.598	1.051	4,47%
02	61	69.770	1.144	4,62%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>42</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>43</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo
1. Gabinete Ministro	47	5	100%	8.0%
2. Subdirección Nacional – Departamento de Pueblos Originarios	45	4	100%	8.0%
3. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	55	5	100%	8.0%
4. Departamentos de: Ciudadanía Cultural – Patrimonio Cultural – Educación y Formación en Artes y Cultura	47	6	100%	8.0%
5. Departamentos de: Planificación y Presupuesto y Estudios	26	4	100%	8.0%
6. Departamento de Administración y Finanzas	51	6	100%	8.0%
7. Departamento Jurídico	15	6	100%	8.0%
8. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	30	3	100%	8.0%
9. Departamento de Comunicaciones	15	5	100%	8.0%
10. Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	6	100%	8.0%
11. Dirección Regional de Tarapacá	14	6	100%	8.0%
12. Dirección Regional de Antofagasta	16	6	100%	8.0%
13. Dirección Regional de Atacama	16	6	100%	8.0%
14. Dirección Regional de Coquimbo	14	6	100%	8.0%
15. Dirección Regional de Valparaíso	24	6	90%	8.0%
16. Dirección Regional de O'Higgins	15	6	100%	8.0%
17. Dirección Regional del Maule	18	6	100%	8.0%
18. Dirección Regional del Biobío	25	6	100%	8.0%
19. Dirección Regional de la Araucanía	17	6	100%	8.0%
20. Dirección Regional de Los Ríos	17	6	100%	8.0%
21. Dirección Regional de Los Lagos	16	6	100%	8.0%
22. Dirección Regional de Aysén	18	6	100%	8.0%
23. Dirección Regional de Magallanes	14	6	100%	8.0%
24. Dirección Regional Metropolitana	38	6	100%	8.0%

<sup>42</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

<sup>43</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>44</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>45</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
1. Gabinete Ministro	51	5	100%	8.0%
2. Gabinete Subdirección	46	4	100%	8.0%
3. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	56	5	100%	8.0%
4. Departamento de Ciudadanía Cultural	26	4	100%	8.0%
5. Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	13	5	100%	8.0%
6. Departamentos de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	12	5	100%	8.0%
7. Departamento de Planificación y Presupuesto	19	5	100%	8.0%
8. Departamento de Estudios	8	4	100%	8.0%
9. Departamento Jurídico	15	4	100%	8.0%
10. Departamento de Administración y Finanzas	48	5	100%	8.0%
11. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	31	4	100%	8.0%
12. Departamento de Comunicaciones	15	4	100%	8.0%
13. Dirección Regional de Arica Parinacota	18	4	100%	8.0%
14. Dirección Regional de Tarapacá	15	5	100%	8.0%
15. Dirección Regional de Antofagasta	15	5	100%	8.0%
16. Dirección Regional de Atacama	17	6	100%	8.0%
17. Dirección Regional de Coquimbo	14	5	100%	8.0%
18. Dirección Regional de Valparaíso	24	5	100%	8.0%
19. Dirección Regional de O'Higgins	16	5	100%	8.0%
20. Dirección Regional de Maule	20	4	100%	8.0%
21. Dirección Regional de Biobío	25	5	100%	8.0%
22. Dirección Regional de Araucanía	18	5	100%	8.0%
23. Dirección Regional de Los Ríos	18	5	98,64%	8.0%
24. Dirección Regional de Los Lagos	17	5	100%	8.0%
25. Dirección Regional de Aysén	16	5	100%	8.0%
26. Dirección Regional de Magallanes	17	4	100%	8.0%
27. Dirección Regional de Metropolitana	41	4	100%	8.0%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
1. Gabinete Ministro	60	4	100%	8.0%
2. Gabinete Subdirección	48	4	100%	8.0%
3. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	65	4	100%	8.0%
4. Departamento de Ciudadanía Cultural	32	4	100%	8.0%
5. Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	19	4	100%	8.0%
6. Departamentos de Patrimonio Cultural	10	4	100%	8.0%
7. Departamentos de Pueblos Originarios	6	4	100%	8.0%
8. Departamento de Planificación y Presupuesto	19	4	100%	8.0%
9. Departamento de Estudios	11	4	100%	8.0%
10. Departamento Jurídico	18	4	100%	8.0%
11. Departamento de Administración y Finanzas	55	4	100%	8.0%
12. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	31	4	98,45%	8.0%
13. Departamento de Comunicaciones	17	4	100%	8.0%
14. Dirección Regional de Arica Parinacota	17	4	100%	8.0%
15. Dirección Regional de Tarapacá	17	4	100%	8.0%
16. Dirección Regional de Antofagasta	19	4	100%	8.0%
17. Dirección Regional de Atacama	17	4	100%	8.0%
18. Dirección Regional de Coquimbo	19	4	100%	8.0%
19. Dirección Regional de Valparaíso	31	4	100%	8.0%
20. Dirección Regional de O'Higgins	19	4	99,39%	8.0%
21. Dirección Regional de Maule	20	4	100%	8.0%
22. Dirección Regional de Biobío	31	4	100%	8.0%
23. Dirección Regional de Araucanía	21	4	100%	8.0%
24. Dirección Regional de Los Ríos	20	4	100%	8.0%
25. Dirección Regional de Los Lagos	18	4	100%	8.0%
26. Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8.0%
27. Dirección Regional de Magallanes	21	4	100%	8.0%
28. Dirección Regional de Metropolitana	46	4	100%	8.0%

<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
1. Gabinete Ministra	56	4	100%	8.0%
2. Subsecretaría de las Culturas y las Artes	49	4	100%	8.0%
3. Depto. de Fomento de la Cultura y las Artes	65	4	100%	8.0%
4. Depto. de Ciudadanía Cultural	29	4	100%	8.0%
5. Depto. de Educación y Formación en Artes y Cultura	21	4	93,75%	8.0%
6. Depto. de Planificación y Presupuesto	20	4	100%	8.0%
7. Depto. de Estudios	10	4	100%	8.0%
8. Depto. de Jurídico	16	4	100%	8.0%
9. Depto. de Administración y Finanzas	56	4	93,75%	8.0%
10. Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas	32	4	91,14%	8.0%
11. Depto. de Comunicaciones	15	4	100%	8.0%
12. SEREMI Arica Parinacota	15	4	90,87%	8.0%
13. SEREMI Tarapacá	14	4	91,65%	8.0%
14. SEREMI Antofagasta	19	4	100%	8.0%
15. SEREMI Atacama	15	4	100%	8.0%
16. SEREMI Coquimbo	19	4	91,65%	8.0%
17. SEREMI Valparaíso	28	4	100%	8.0%
18. SEREMI O'Higgins	18	4	99,14%	8.0%
19. SEREMI del Maule	19	4	91,65%	8.0%
20. SEREMI Biobío	30	4	100%	8.0%
21. SEREMI de la Araucanía	20	4	93,75%	8.0%
22. SEREMI Los Ríos	20	4	100%	8.0%
23. SEREMI Los Lagos	19	4	100%	8.0%
24. SEREMI Aysén	19	4	100%	8.0%
25. SEREMI Magallanes	19	4	100%	8.0%
26. SEREMI Metropolitana	42	4	100%	8.0%

<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018</b>				
<b>Programa</b>	<b>N° Total de la Dotación Afecta al Incentivo</b>	<b>Monto que se pagará en 2019 en base a su cumplimiento total (M\$)</b>	<b>Monto promedio por persona (M\$)</b>	<b>Porcentaje del Gasto Total en Subtítulo 21</b>
<b>01</b>	620	648.218	1.045	4,05%
<b>02</b>	59	68.136	1.155	4,51%

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2018.

### a) Medidas de género.

<b>MEDIDAS Y RESULTADOS</b>			
<b>Medida 1.- Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</b>			
<p>Para este Diseño y/o Actualización se han definido medidas teniendo en consideración la Agenda Ministerial de Equidad de Género 2018-2022, que incorpora compromisos en equidad de género establecidos por la nueva institucionalidad a través de los distintos programas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Asimismo, se tienen en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 en materia de género, y los lineamientos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.</p> <p>El Programa de Trabajo 2019 con la propuesta de medidas con sus indicadores de desempeño correspondientes fue enviado y aprobado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y DIPRES, de conformidad a los objetivos de gestión del Sistema Género en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión. Para esta construcción se realizaron las siguientes acciones: ello se hizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la información disponible: Índices de feminización elaborados 2009-2017, Estudio- Diagnóstico sobre mujer creadora se socializarán las barreras e inequidades que refieren las mujeres para acceder a los bienes y servicios culturales.</li> <li>- Generación de datos para la identificación de inequidades.</li> <li>- Elaboración de propuesta y socialización de la propuesta con departamentos pertinentes, terminando en el informe final presentado como Plan de trabajo 2019.</li> </ul>			
<b>Medida 2.1. Porcentaje de acciones realizadas para la disminución de las barreras de consumo o acceso de las mujeres a la oferta cultural del CNCA en al menos tres regiones.</b>			
<p>Para lograr los resultados de la implementación de la medida y los efectos sobre la IBB, se tuvieron a la vista los planes de trabajo de 2018 elaborados por las SEREMIAS; se aplicó un cuestionario y se seleccionaron tres regiones. En estas SEREMIAS seleccionadas se realizaron jornadas de trabajo y se validaron los resultados de este informe.</p> <p>El efecto que tuvo esta medida, además de brindar elementos para la comprensión de la aplicación del enfoque de equidad de género en la programación de las SEREMIS, aportó en el identificación y redimensión de la necesidad de contar con variables y categorías para la construcción de un sistema de indicadores básicos en equidad de género, que contribuyan a contar con diagnósticos territoriales, elaborar planes de trabajo que incorporan la equidad de género, aportar a las SEREMIAS en la medición de las condiciones de equidad de género que imperan en sus territorios y valorar –evaluar los cambios que se van produciendo a lo largo del tiempo. A continuación, los resultados:</p>			
<b>Número de acciones planificadas y número de acciones para disminuir barreras</b>			
<b>Acciones</b>	<b>ANTOFAGASTA</b>	<b>OHIGGNS</b>	<b>MAULE</b>
Acciones realizadas para disminuir barreras	17	23	38
No aplica	1	0	4
No se reconocen acciones para disminuir barreras	82	12	60
Sin información	0	0	6
<b>Total acciones planificadas</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>108</b>
<b>Elaboración propia.</b>			
A partir de los resultados obtenidos se elabora una semaforización respecto a las acciones planificadas versus las realizadas.			



**Medida 2.2. Porcentaje de bases de concurso de proyectos de FONDART Nacional 2018 revisadas que cuentan con brechas de género en el acceso.**

Se analizan las bases de las líneas de formación, artes escénicas, diseño, arquitectura, artesanía, artes de la visualidad y Centenario Nemesio Antúnez encontrando presencia de barreras en cada una de ellas.

NUMERO BARRERAS FONDART NACIONAL n=7 bases respectivas líneas	
Presencia Barreras	75
No aplica /sin información	30

Fuente. Elaboración propia

EFFECTOS: ANALISIS DE LAS BASES POR LINEA DE CONCURSO DEL FONDART POR CATEGORIA UTILIZADA.

**LENGUAJE INCLUSIVO:** No hay lenguaje inclusivo en las bases del FONDART Nacional (en las siete líneas). Entendido como aquel lenguaje que no oculta la presencia femenina o subordina ésta a la masculina. Las bases de concursos del FONDART nacional están escritas en un lenguaje androcentrista no inclusivo.

**TRAYECTORIA:** Exigencias de tiempo, trayectoria en la realización de sus proyectos artísticos sin considerar las dificultades que tienen las mujeres para cumplir con los tiempos solicitados. Este requisito es indispensable para ocupar un cargo de liderazgo en el proyecto, en tanto se solicita: “El responsable del proyecto es quien debe contar con la trayectoria en el rol al cual postula” (Fondart. Bases artes de la visualidad página cinco -5-). En efecto, las mujeres deben abandonar su trayectoria artística por la búsqueda de fuente regular de ingreso y/o para ejercer labores de crianza y cuidado de los/as hijos/as. Lo anterior interrumpe su trayectoria creativa y por tanto quedan en desventaja al momento de cumplir con este requisito solicitado en alguna de las líneas y bases de concurso del FONDART Nacional. En efecto, se solicitan años de trayectoria sin considerar las necesidades específicas de las mujeres por ejemplo que las mujeres una vez que han terminado con la etapa vital de reproducción y/o crianza, retoman sus actividades.

**CONCILIACIÓN FAMILIAR:** Otra barrera que aparece en las bases de concurso del FONDART Nacional son: la falta de medidas de apoyo para mujeres y su rol de maternidad; el financiamiento para su entorno familiar; no seguros médicos pre y pos natal para la postulación en procesos de formación. Esto se respalda en la creencia general que hombres y mujeres pueden hacer las mismas tareas profesionales sin mayor dificultad, sin reconocer necesidades específicas de las mujeres (obligaciones domésticas, cuidado de niños y niñas, personas mayores o enfermos/as, labores de aseo, etc.) esta mayor dedicación a las responsabilidades familiares y domésticas por parte de las mujeres, redundan en un menor tiempo para dedicarle a procesos de cualificación y realización de sus actividades creadoras, lo que en muchos casos puede significar el desistir de postular o no cumplir con los criterios solicitados. Las bases de concurso no consideran que el mandato social hacia las mujeres que son ellas las responsables de la familia y la crianza hace muy dificultoso poder compatibilizar su carrera artística y sus vidas personales, debiendo entonces decidir en su mayoría por una u otra en distintos tiempos.

**CAPACITACIÓN:** Las jornadas de capacitación para dar a conocer el proceso de postulación del FONDART no reconoce necesidades diferenciadas de género, no se explicita que se realicen capacitaciones incentivando la participación de mujeres artistas, gestoras culturales, agentes culturales.

**ASOCIATIVIDAD:** No se reconoce la generación de redes en las bases de concurso, tampoco la gestión de diversas instancias que promuevan el traspaso de conocimientos, experiencias y asesoría de las postulantes como, asimismo, la gestión de apoyo a iniciativas de proyectos de organizaciones de mujeres.

**DISCRIMINACIÓN POSITIVA:** No se establecen cuotas de género para evaluadoras en los procesos de evaluación del FONDART Nacional. No se establecen cuotas de género y/o medidas afirmativas para incorporar artistas en los equipos de proyectos (ejemplo en festivales, difusión de obras, etc.). Se evalúan los antecedentes de las postulantes en forma indistinta de su género. Escasa capacitación para acceder a fondos cultura. En las bases de postulación solicitan cofinanciamiento indiferenciado, no se reconoce la brecha salarial. Esta posición en la que se encuentran las mujeres indicaría que sus postulaciones principalmente apunten aquellos ámbitos que son extensiones de sus roles de género.

**DIFUSIÓN:** Se observa que no hay requisitos diferenciados para que las mujeres puedan postular a la difusión de sus obras de manera diferenciada (por ejemplo; horarios, cuidado de los/as hijos/as, lugares donde poner en circulación sus obras, cercanía).

**Medida 2.3. Porcentaje de bases de concurso de proyectos del Fondo del libro y la Lectura 2018 revisadas que cuentan con brechas de género en el acceso.**

Se analizaron las líneas de Formación, Creación, Fomento de la Lectura y/o Escritura; Fomento de la industria; Línea de apoyo a la traducción; Apoyo a la difusión del libro; Convocatoria para Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Ciudad de México; Investigación, detectando presencia de barreras en cada una de ellas.

<b>NUMERO BARRERAS FONDO DEL LIBRO n=8 bases respectivas líneas</b>	
Presencia Barreras	No aplica
96	24

Fuente: elaboración propia

**EFFECTOS: ANALISIS DE LAS BASES POR LINEA DE CONCURSO FONDO DEL LIBRO.**

**LENGUAJE INCLUSIVO.** No hay lenguaje inclusivo en las bases del FONDO DEL LIBRO (en las ocho líneas). Entendido como aquel lenguaje que no oculta la presencia femenina o subordina ésta a la masculina. Las bases de concursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura están escritas en un lenguaje androcentrista no inclusivo.

**TRAYECTORIA:** Exigencias de tiempo, trayectoria en la realización de sus proyectos artísticos sin considerar las dificultades que tienen las mujeres para cumplir con los tiempos solicitados. Se evidencia, en casi todas las bases de postulación, que los requisitos son neutrales, es decir no responden a necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

**CONCILIACIÓN FAMILIAR:** No se reconocen las necesidades específicas de las mujeres en las bases de postulación por ejemplo no se reconoce la mayor dedicación a las responsabilidades familiares y domésticas que asumen las mujeres, lo que redundaría en un menor tiempo para dedicar a la realización de sus actividades creadora y que podría explicar que las mujeres desisten de postular o no cumplen con los criterios solicitados.

Las bases de concurso no consideran a las mujeres que son únicas responsables de la familia y crianza. Esto hace muy difícil poder compatibilizar su carrera artística con sus vidas personales.

**CAPACITACIÓN:** Las jornadas de capacitación para dar a conocer el proceso de postulación del FONDART no reconocen necesidades diferenciadas de género, no se explicita que se realicen capacitaciones incentivando la participación de mujeres artistas, gestoras culturales, agentes culturales.

**ASOCIATIVIDAD:** Proyectos de colaboración con otros sectores son neutrales al género.

**DISCRIMINACIÓN POSITIVA:** En las bases de concurso del Fondo del Libro, en sus ocho líneas:

No se evidencian cuotas de género en los procesos de evaluación. No se establecen cuotas de género y/o medidas afirmativas para incorporar artistas en los equipos de proyectos. Es decir, no se aprecia discriminación positiva/ sistema de cuotas que garantice: (1) un porcentaje fijo de plazas para mujeres estudiantes en el ingreso al fondo del libro (2) un porcentaje de selección de postulante a las mujeres en caso de empate (3) Bonificación en puntaje de ingreso de mujeres postulantes en el Fondo del Libro.

En las bases de postulación solicitan cofinanciamiento indiferenciado, es decir no se reconoce la brecha salarial de género. En las bases no se valora la labor creativa, es decir no hay una línea de concurso para "noveles" y /o financiamiento para el proceso creativo (sino para la obra). Respecto a líneas de becas e investigación no hay, en las bases de postulación, puntajes que bonifiquen proyectos para artistas mujeres profesionales, emergentes y/o noveles.

No se observa, en las bases, anonimato en las postulaciones (solo en la línea de creación está el Curriculum Ciego), por lo tanto, no se puede asegurar el anonimato en el proceso de evaluación. No hay financiamiento para los/as hijos/as y/o la pareja para postular a becas fuera del país. Se evidencia, en las bases de concurso, exigencias que las mujeres no pueden cumplir para asumir responsabilidades de dirección de los proyectos.

**DIFUSIÓN:** Se observa que no hay requisitos diferenciados para que las mujeres puedan postular a la difusión de sus obras de manera diferenciada (por ejemplo, horarios, cuidado de los/as hijos/as, lugares donde poner en circulación sus obras, cercanía).

**Medida 3.1.a) Sistemas de información que administra el Servicio y son factibles de incorporar la variable de género que contenga datos de personas no desagregadas por sexo, es factible el incorporar dos en año t de los 117 sistemas de información, de los cuales 16 ya tienen desagregación por sexo.**

**De las estadísticas oficiales que el CNCA produce, es factible el incorporar una al año t y se realizará análisis de los datos con enfoque de género.**

**Resultados a diciembre año 2018:**

Desde la Sección de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se entrega una lista de 66 Sistemas de información, de las cuales 26 sistemas (que se refieren a personas) 17 están desagregadas por sexo. A futuro son 9 sistemas los que podrían incorporar la variable de género, de manera progresiva durante los años 2019 y 2020. En el resto de los Sistemas de información que se refieren a personas, aún no es posible introducir la variable de género, requiriendo para esto una reformulación y reingeniería de dichos sistemas de alto costo para la institución por lo que su introducción se está realizando de manera paulatina y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Estos esfuerzos permiten contar con información desagregada por sexo para su análisis y aplicación en el marco de las políticas, planes y programas institucionales.

**Medida 3.1.b) De las estadísticas oficiales que el CNCA produce, es factible el incorporar una al año t y se realizará análisis de los datos con enfoque de género.**

El informe considera los resultados obtenidos al incorporar la variable inter sexo en las estadísticas oficiales de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. (Ex CNCA). En efecto, y desde la perspectiva de género, contar con información estadística desagregada por sexo tiene el propósito de hacer visible las diferencias y/o inequidades entre hombres y mujeres; proponer, realizar acciones y seguimientos para cambiar la situación de las mujeres en relación con los hombres. En efecto, respecto a las estadísticas:

En 2015 se realizó un diagnóstico de las bases de datos que estaban disponibles en el Departamento de Estudios del ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (CNCA). Esas bases de datos eran nueve y seis incorporaban la variable de género.

En 2016 se incorpora la variable en el Catastro de infraestructura cultural.

En 2017, se incorpora la variable sexo en: Encuesta sobre participación cultural 2017; Catastro de infraestructura pública y privada (CNIPP), la cual se presentó la maqueta de propuesta del cuestionario para la actualización del CNIPP 2019; Informe Estadística Culturales 2016. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Durante el año 2018, el Servicio a través del Departamento de Estudios el año 2018, avanza en los siguientes resultados:

Encuesta Nacional de Participación Cultural: (fuente: Departamento de Estudios. Subsecretaría de las Culturas y las Artes). Durante el año 2018 se diseñaron cinco boletines estadísticos para su difusión, los cuales contienen análisis de resultados sobre participación cultural con desagregación por sexo, en los siguientes ámbitos: Artesanía; Participación en Museos; Participación en Entornos Digitales; Participación cultural en artes escénicas; Salas de cine y visionado de contenidos audiovisuales. Los cinco boletines estadísticos con contenido de análisis de resultados sobre participación cultural con desagregación por sexo, están disponibles en archivo digital de la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión.

Informe Anual Estadísticas Culturales 2017. (Fuente: Departamento de Estudios. Subsecretaría de las Culturas y las Artes - Instituto Nacional de Estadísticas. INE)

**Medida 3.1.c) Incorporar en los Estudios Públicos que realice el CNCA datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género para el año t.**

En el 2018 se incorpora la variable inter sexo en los siguientes estudios, mediante exigencias incorporadas en los términos de referencia de las bases de procesos licitatorios para su contratación.

- Estudio Servicio de Elaboración de la Segunda línea base de organizaciones culturales comunitarias del programa Red Cultura. Departamento de Ciudadanía.
- Estudio de caracterización de Medios regionales, locales y comunitarios y su relación con agentes culturales, del Departamento de Estudios.
- Estudio de caracterización de entornos territoriales de nuevos centros CECREA (La Ligua, Valdivia y Castro).
- - Estudio de mujeres artistas en la macro área artes de la visualidad: brechas, barreras e inequidades de género en el campo artístico chileno.

**Medida 4.1. Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio**

Durante el año 2018 se realizaron dos acciones de capacitación en materias de género en la Institución, incorporadas en el Plan Anual de Capacitación, a saber:

1. Curso Incorporación del enfoque del enfoque de género en las políticas públicas, desarrollada por FLACSO el 29 y 30 de agosto 2018 y,
2. Jornadas (2) de capacitación “Enfoque de género en el instructivo Presidencial sobre igualdad de oportunidades, prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en el servicio público” realizadas el 27 (Santiago) y 28 de noviembre (Valparaíso) 2018.

Las personas capacitadas en el 2018 suman un total de 67.

Considerando el total de funcionarios/as de la dotación efectiva al 31 de diciembre de 2018, equivalente a 696, el porcentaje alcanzado no permite dar cumplimiento a la meta establecida para el 2018 de un 18%. Lo anterior, en razón de las complejidades derivadas de la implementación de la nueva institucionalidad con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. Lo anterior, para efectos del indicador viene a sumar en el acumulado de funcionarios/as capacitados/as entre el 2015 y 2018.

**Medida 5.1. Brecha: cuantificación de hombres y mujeres que constituyen inequidades en el acceso al concurso de proyectos del Fondo del Libro y la Lectura.**

Los resultados obtenidos en el Fondo del Libro y la Lectura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ex CNCA) entre los años 2009 y 2018 inclusive, determinando el índice de distribución y el índice de feminización que permiten caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en los proyectos postulados como en los seleccionados entrega los siguientes resultados:

El Fondo del Libro y la Lectura para el año 2018, mantiene una baja postulación femenina, que representa un 42,70% para este año, con 1.523 postulaciones; versus el 57,3% de representación masculina, con 2.044 proyectos presentados. Lo anterior también se demuestra con el Índice de Feminización en proyectos postulados, cuyo dígito equivale a 0.75, permaneciendo prácticamente igual a los años 2016 y 2017. El porcentaje de mujeres postulantes al Fondo del Libro y la Lectura en el año 2018 equivale a un 42,70%, levemente menor al año anterior, donde este porcentaje ascendía a 42,80%.

Existe un aumento de la representación femenina, que ha ido elevándose de 46,9% en 2016 a 47,60 en 2017 y 49,04% en 2018. Este último año, por tanto, ha acercado a este fondo a la igualdad de género en la selección, con un índice de feminización de 0,96. Cabe señalar que metodológicamente, la variable género se aplicó a los resultados del Fondo del Libro y la Lectura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ex CNCA). Los Fondos Concursables se operacionalizan en las categorías conceptuales que se señalan a continuación:

- Proyectos postulados, entendiéndose por tales aquellos que se presentan a concurso;
- Proyectos seleccionados, los proyectos que cuentan con Resolución Jurídica que los identifica como tales y son objeto de traspaso de recursos cumpliendo los requisitos de formalización.

Con base en los anteriores datos se construye el Índice de distribución entendido como la representación porcentual de un sexo con respecto al otro (inter-sexo) en la categoría analizada. Se calcula dividiendo el n° total de personas de un sexo en una categoría /total de personas de esa categoría. Este indicador entrega y evidencia el cambio o persistencia de las desigualdades observadas.

**Medida 5.2. Barrera: El Fondo del Libro, línea creación, es neutral a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, y como resultado hay menos mujeres que postulan a dicha línea.**

El informe considera una lectura sobre los resultados obtenidos en la Línea creación del Fondo del Libro y la Lectura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ex CNCA) entre los años 2015 y 2018 con postulaciones con currículum ciego. Se aplica el currículum ciego, como una buena práctica y se realiza la medición para observar si efectivamente se han suprimido, disminuido posibles elementos que pudieran provocar discriminación respecto a los proyectos presentados por mujeres. El currículum ciego se considera un instrumento útil, como sucede con las cuotas, para contribuir a paliar de forma parcial las desigualdades estructurales de nuestro sistema actual.

Para evaluar si efectivamente el Currículum ciego colabora al cumplimiento del objetivo se analizó la representación de la mujer en los proyectos del Fondo del Libro y específicamente de la Línea de Creación. Para ello se tuvo a la vista las bases de datos de los periodos 2015(caso control), 2016, 2017, 2018. A partir de un grupo, denominado "casos", constituido por las personas que postularon al fondo

de libro 2015, se elaboró una tabla bivariada porcentual (sexo – proyectos admisibles; sexo - seleccionados). Para el periodo 2016, 2017, 2018 se aplicó el Curriculum ciego y se realizó el mismo proceso.

Resultados finales:

	Año 2018		Año 2017		Año 2016		Año 2015 Sin Curriculum ciego	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Admisibles	38,68%	61,32%	34,70%	65,30%	38,12%	61,88%	34,64%	65,36%
Seleccionados	35,47%	64,53%	29,41%	70,59%	28,81%	71,19%	28,14%	71,86%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Departamento de Fomento

Respecto de los proyectos admisibles, al analizar los datos de mujeres que postularon a la línea creación del Fondo del Libro encontramos que el año 2015 (sin Curriculum ciego) fue de un 34,64%, para el 2016 este porcentaje aumenta a un 38,12% y en 2017 baja a un 34,70% casi la misma cifra del 2015, y para el 2018 la cifra aumenta tres puntos porcentuales respecto del año anterior (38,68%).

Respecto a los proyectos seleccionados año 2018 la línea de Creación del Fondo Cultura del Libro y la Lectura, observamos un significativo aumento de los proyectos presentados por mujeres alcanzando una 35,47%. Esto es un importante avance en relación a reducir las brechas de y barreras en el acceso a financiamiento de proyectos en cultura. Asimismo, y a diferencia de otros años, podemos atribuir esta variación a la incorporación del Curriculum ciego lo que se constituye una buena práctica que debería ser incorporada a diferentes líneas de concurso.

**Medida 5.3. Brecha: La participación de las mujeres en los Fondos de Cultura es menor en relación a la de los hombres, tanto en la postulación como en la selección de los proyectos**

El informe considera una lectura sobre los resultados obtenidos en todos los Fondos de Cultura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ex CNCA) entre los años 2009 y 2018 inclusive, determinando las brechas de género en los fondos, que permiten caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en los proyectos postulados como en los seleccionados. De esta manera se verifican las transformaciones y se evidencia el cambio o persistencia de las desigualdades.

Resultados finales 2018:

FONDO	% MUJERES PROYECTOS POSTULADOS.	% MUJERES PROYECTOS SELECCIONADOS.
FONDART	55,27%	51,68%
LIBRO	42,70%	49,04%
MUSICA	32,21%	35,93%
AUDIOVIOVISUAL	40,79%	49,77%

FONDART NACIONAL: El porcentaje de postulaciones femeninas ha ido en aumento constante entre 2009 y 2018. En 2016 postulaban 52,49% proyectos de mujeres, en 2017, postularon 53,72% y 2018 un 55,27%. El porcentaje de proyectos seleccionados ha descendido para el año 2018, de un 55% en 2017 a 51,68%.

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA: Para el año 2018, se mantiene una baja postulación femenina, 42,70% con 1.523 postulaciones versus el 57,3% de representación masculina, con 2.044 proyectos presentados. A pesar de lo anterior, en el análisis de proyectos que son efectivamente seleccionados, existe un aumento de la representación femenina, que ha ido elevándose de 46,90% en 2016 a 47,60% en 2017 y 49,04% en 2018.

FONDO DE FOMENTO A LA MÚSICA: De forma histórica se ha observado en el período 2009-2017 una descendida participación femenina en la postulación que fluctuaba entre un 19,99% (en 2016) y 23,70% (en 2017); sin embargo, para el año 2018 se aprecia un aumento significativo al 32,21%. Aunque se mantiene una sub representación de las mujeres, demuestra un cambio positivo. En la selección de proyectos, se manifiesta también un aumento en la participación femenina, de 25,07% en 2017, aumenta a 35,93% en 2018.

FONDO AUDIOVISUAL: Este fondo también históricamente ha demostrado una baja participación femenina, la postulación en años anteriores no supera el 33,50% (en 2017), sin embargo, en 2018 llega al 40,79%. En la selección también se observan cambios positivos, por primera vez el porcentaje se acerca a la equidad, donde las mujeres participan con un 49,77% de proyectos seleccionados.

En general, se sigue observando la inequidad de género en los fondos de cultura, exceptuando el FONDART Nacional, los demás fondos nacionales (Libro, Música y Audiovisual) muestran una mayor representación masculina, tanto en la postulación como en la selección.

#### **Medida 5.4. Índice de Feminización en los proyectos seleccionados en los cuatro fondos concursables**

El verificador considera una lectura sobre los resultados obtenidos en todos los Fondos de Cultura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes entre los años 2009 y 2018 inclusive, determinando las brechas y el índice de feminización de los fondos que permite caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en los proyectos postulados como en los seleccionados. De esta manera se verifican las transformaciones y se evidencia el cambio o persistencia de las desigualdades.

Se incorpora para las categorías señaladas el Índice de Feminización el cual indica la cantidad de mujeres por cada hombre considerado en la variable. Se calcula dividiendo el número de mujeres de la variable por el número de hombres de la variable. El resultado obtenido nos indica una mayor o menor feminización:

Si el valor es = 1: representa una situación total de equidad en la representación de los sexos / Si el valor es <1: indica infrarrepresentación de mujeres / Si el valor es >1: indica sobrerrepresentación de mujeres.

#### **CONCLUSIONES:**

Este indicador, que busca medir el Índice de Feminización en la selección de los proyectos presentados, de los cuatro fondos concursables, se reconoce un aumento de este índice en la mayoría de estas convocatorias. En el Fondo del Libro, por ejemplo, sube de 0,91 en 2017 a 0,96 en 2018, por tanto, este fondo se acerca a la equidad de género en su selección.

Por su parte el Fondo de la Música que históricamente ha demostrado amplias brechas de género desde el año 2009, el 2018 ha mostrado un aumento en la representación femenina con un índice de 0,56, muy superior a años anteriores (0,33 en 2017; 0,40 en 2016; 0,29 en 2015), aunque persiste una amplia diferencia entre los sexos.

En el Fondo Audiovisual también se observan importantes mejoras, para el año 2018 el índice de feminización casi llega a la equidad con 0,99; mientras en años anteriores equivalía a 0,55 (2017); 0,67 (2016); 0,60 (2015).

<b>Fondos Cultura</b>	<b>Índice de feminización proyectos seleccionados</b>
FONDART NAC.	1,1
FONDART REG.	0,94
Fondo Audiovisual	0,99
Fondo Música	0,56
Fondo Libro	0,96

También, al observar la sumatoria de proyectos postulados y seleccionados desde el año 2009 a 2018, se aprecia que, para las postulaciones, sigue existiendo brecha de género en los fondos Audiovisual, Música y Libro. El índice de feminización en los postulados 2009-2018 (Gráfico 27) demuestra también esta realidad, siendo bajo en Audiovisual (0,5), Música (0,3), Libro (0,7).

En la sumatoria 2009 a 2018 de proyectos seleccionados, se observa que las brechas se acortan levemente, aunque persisten en los fondos Audiovisual, Música y Libro. El índice de feminización en los seleccionados 2009-2018 demuestra también esta realidad.

**Medida 5.5. Promover la formación con contenidos de género de los/as artistas y profesores/as que desarrollan proyectos en establecimientos educacionales del Programa Fomento del Arte en la Educación (ACCIONA).**

**Porcentajes de artistas y profesores capacitados en capacitaciones y/o jornadas que incluyen contenidos de género, que desarrollan proyectos en establecimientos educacionales del Programa Fomento del Arte en la Educación (ACCIONA)**

A partir de la revisión de proyectos artístico-culturales de aula diseñados por artistas y docentes del Programa, ha surgido la necesidad de reflexionar en torno a la comprensión, implementación y difusión del enfoque de género, tanto en los discursos como en las prácticas de quienes forman parte del proceso de implementación del Programa en las escuelas y/o Liceos, así como en toda la comunidad educativa.

Dado el escenario recién mencionado, hemos identificado los siguientes ámbitos de acción en los que podemos incidir como Programa y estos son:

Los discursos y prácticas de artistas-educadores/as en las aulas.

Las relaciones interpersonales entre estudiantes y entre docentes y estudiantes.

Los materiales pedagógicos y referentes artísticos que utilizan todos quienes participan dentro del proceso pedagógico en el aula.

A continuación, se presentan los resultados del año 2018 donde junto a las cifras y porcentajes de personas capacitadas en género, se destacan los temas y acciones más relevantes desarrolladas en las diversas jornadas.

Artistas-Educadores/as y docentes capacitados/as 2018.

REGIÓN	Total Artistas-educadores/as y docentes capacitados/as en otras materias	Número de artistas-educadores/as y docentes capacitados/as en enfoque de género	% capacitados/as en género	Total artistas y docentes Capacitados/as
COQUIMBO	54	12	18,18%	66
REGIÓN METROPOLITANA	112	46	29,11%	158
O'HIGGINS	52	17	24,64%	69
ARAUCANÍA	78	19	19,59%	97
LOS LAGOS	43	11	20,37%	54
<b>Total Regiones</b>	<b>339</b>	<b>105</b>	<b>23,65%</b>	<b>444</b>

Fuente: Programa Acciona. Departamento de Educación.

Las Capacitaciones en torno al Enfoque de Género del Programa ACCIONA del presente año se realizaron entre los meses de Julio y agosto, en las regiones de Coquimbo (La Serena); Metropolitana (Santiago); O'Higgins (Rancagua); Araucanía (Temuco) y Los Lagos (Puerto Montt). En estas instancias participaron integrantes del equipo central del Programa Acciona, Natalia Matzner como facilitadora de la capacitación, artistas-educadores/as convocados/as por las respectivas SEREMIAS y otros agentes educativos implicados en el programa, tales como duplas docentes e integrantes de los equipos directivos de algunos establecimientos educacionales. Con un total de 105 artistas-educadores/as y docentes capacitados/as.

## b) Medidas de Descentralización / Desconcentración

### Medida Descentralizadora:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	RECURSOS COMPROMETIDOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Iniciar proceso de implementación de las políticas regionales de cultura 2017-2022 (al menos 1 región por macro zona).</p>	<p>Esta iniciativa tiene por objeto dar continuidad al trabajo a realizar el 2017, año en el cual se diseñan las políticas regionales culturales para el ciclo 2017-2022. Para la implementación de las políticas mencionadas, se requiere una acción coordinada multinivel que por un lado asegure la coherencia interna de la política y que por otro promueva la alineación de la acción general del CNCA a nivel territorial: coherencia inter-políticas (políticas sectoriales y regionales) y coherencia con el medio (interacción con Gobiernos Regionales, otros servicios descentralizados y la sociedad civil organizada).</p> <p>Este trabajo será llevado a cabo de forma participativa -teniendo en consideración la implementación de la nueva institucionalidad y cambio de gobierno- entre sociedad civil y/o, intergubernamental con el objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar en la SEREMIS programas y/o iniciativas vinculadas a la Política Regional de Cultura</li> <li>- Generar un cronograma de trabajo</li> <li>- Calendarizar reuniones de articulación de trabajo CNCA-GORE (para asegurar coherencia territorial).</li> </ul>	<p>Diciembre 2018.</p>	<p>Según cartera recursos CNCA.</p>	<p>Informe Final con corte 31 de diciembre 2018 que dé cuenta de los programas y/o iniciativas prioritizadas, cronograma de trabajo y calendarización con GORE.</p>
<b>RESULTADOS ALCANZADOS EN 2018</b>				
<p>En el marco del proceso de implementación del plan de trabajo 2018 de la iniciativa descentralizadora del PMG de Descentralización de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se pueden establecer los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El inicio de una coordinación programática entre las Seremis de Cultura, las Artes y el Patrimonio de las regiones de Atacama, Valparaíso, La Araucanía y Aysén con sus Gobiernos Regionales a través de un instrumento de gestión técnico como lo son las políticas culturales regionales que permitirá apoyar la toma de decisiones.</li> <li>- La vinculación técnica entre las Coordinaciones Regionales de Planificación y Presupuesto de las Seremis de Cultura, las Artes y el Patrimonio y la División de Planificación y Desarrollo Regional de sus GOREs de las cuatro regiones. Lo que posibilita a corto, mediano y largo plazo la complementariedad de recursos económicos que benefician la formulación y ejecución de iniciativas de inversión, favoreciendo el desarrollo del sector en dichos territorios. Destacando las siguientes iniciativas por región:</li> </ul> <p><b>Región de Atacama:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la línea de acción de la política cultural regional orientada a facilitar la participación y el acceso de los grupos de niñez, juventud, adultos mayores y personas en situación de discapacidad a la programación artística y cultural regional; en respuesta al énfasis del programa de Gobierno al respecto. Lo anterior, asimismo, cobra especial relevancia con miras a una mayor sensibilidad territorial y a descentralizar las decisiones para poner el foco en sectores y/o territorios tradicionalmente rezagados.</li> <li>- Trabajo conjunto en materia de dimensiones concursables del Gobierno Regional en el ámbito cultural, instancias que dejan de manifiesto la importancia de abordar de manera coordinada la inversión pública del sector y dar continuidad a esta modalidad de trabajo intersectorial; eso último, clave en la ejecución de la política cultural regional durante el periodo 2019-2022.</li> </ul> <p><b>Región de Valparaíso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La priorización de tres iniciativas para la implementación de la política cultural regional y la coordinación de iniciativas para avanzar en la incorporación de ésta la planificación regional (idealmente en la Estrategia de Desarrollo Regional).</li> </ul> <p><b>Región de La Araucanía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La priorización de 6 iniciativas para la implementación de la política cultural regional, con acuerdo de la Comisión de Cultura</li> </ul>				



<p>del Core.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo en el CORE por mejorar su sistema de distribución. En tal contexto dicha SEREMI generó una propuesta de recomendaciones que vincula las bases de postulación del FNDR con la Política Cultural Regional, ampliando los ámbitos de postulación y postulantes hacia: la mediación artística, la formación patrimonial, la infraestructura formal y no formal.</li> <li>- Avanzar hacia una política regional que integre esta política y lograr la intersectorialidad y complementariedad necesaria para su implementación.</li> </ul> <p>Región de Aysén:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La priorización de tres iniciativas para la implementación de la política cultural regional. La iniciativa Archivo Regional, para 2019 se espera trabajar en etapa de diseño, previa factibilidad técnica, quedando priorizada en el Plan de Gobierno elaborado por el Gobierno Regional Aysén.</li> <li>- Participación en los Fondo de Desarrollo Regional (2%) y su vinculación con la Política cultural regional 2017-2022, a través de la revisión de proceso para entregar certificados a proyectos que sean pertinentes con las prioridades de la gestión de la autoridad y que estén claramente alineados con la política cultural regional</li> </ul>
--

### Medida Desconcentradora:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	RECURSOS COMPROMETIDOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Instalación y Fortalecimiento de las Secretarías Regionales de las Culturas y las Artes (Al menos 1 por macrozona), en contexto del proceso de implementación de la nueva institucionalidad.	Aprobada y promulgada la nueva institucionalidad del Estado en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio, se genera una nueva estructura orgánica. Para lo anterior, se requerirá una adecuada instalación con los equipos regionales, que permita fortalecer la gestión y compromisos institucionales considerando siempre la nueva estructura de trabajo.	Diciembre 2018.	Recursos del Nivel Central CNCA.	Informe Final con corte 31 de diciembre 2018 que dé cuenta de las actividades realizadas.
<b>RESULTADOS ALCANZADOS EN 2018</b>				
<p>En el marco del proceso de implementación del plan de trabajo 2018 de la iniciativa desconcentradora del PMG de Descentralización de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se pueden establecer los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coordinación permanente entre las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los Coordinadores Regionales del Servicio del Patrimonio, cuyos principales logros se pueden encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de actividades conjuntas.</li> <li>• Agendas con temas transversales de sus autoridades nacionales (Ministra y Subsecretarios) en regiones.</li> <li>• Optimización de espacios e infraestructura cultural existente, como: Museos, bibliotecas, teatros, centros culturales beneficiando a la comunidad de manera integrada.</li> </ul> </li> <li>- A partir del trabajo realizado con los equipos de las SEREMIS se comienza a instalar una visión institucional más articulada entre los servicios que componen hoy la nueva institucionalidad cultural del país (ex: DIBAM/CMN CNCA).</li> <li>- El trabajo de fortalecimiento de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para enfrentar nuevos desafíos, enmarcados en el proceso de implementación del Ministerio, luego de este primer año. La próxima etapa incorpora la nueva estructura regional con mayor dotación y el plan de trabajo regional de Patrimonio, entre otros desafíos.</li> <li>- Es relevante para la mejora en la coordinación permanente de los niveles regionales y nacionales un plan de trabajo que considere iniciativas que fortalezcan la comunicación, identificación y sistematización de mejoras en procesos que requieren continuar siendo afinados. En este contexto las instancias desarrolladas en 2018 han permitido entregar en una primera etapa importantes insumos para la toma de decisiones en materia de implementación de la nueva institucionalidad.</li> <li>- Por último, cabe señalar que esta medida aportó también con sus acciones a la instalación de la nueva Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble, desde septiembre de 2018, dotando de programas, recursos y soporte administrativo para la nueva región.</li> </ul>				

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018\*

N°	Nombre	Tipo
1	Acceso Regional	Programa
2	Centro Cultural Palacio de La Moneda	Iniciativa
3	Centro de las Artes, la Cultura y las Personas Gabriela Mistral (GAM)	Iniciativa
4	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes	Programa
5	Derechos Humanos, Memoria y Cultura	Iniciativa
6	Desarrollo Artístico en la Educación	Programa
7	Escuelas de Rock y Música Popular Chilena	Programa
8	Fomento del Arte en la Educación: ACCIONA	Programa
9	Fondo de Fomento Audiovisual	Programa
10	Fondo de Fomento de la Música Nacional	Programa
11	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	Programa
12	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Programa
13	Interculturalidad e Inclusión de Migrantes	Iniciativa
14	Intermediación Cultural	Programa
15	Parque Cultural Valparaíso	Iniciativa
16	Red Cultura	Programa
17	Teatro Municipal de Santiago (Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago)	Iniciativa

\*Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2018.

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2018

### I. AÑO 2015

#### **BOLETÍN: 8938-24**

Descripción: Formula indicación sustitutiva, con el respectivo informe financiero, al proyecto de Ley ingresado en año 2013 (N° 1460 – 363)

Objetivo: Crea el Ministerio de Cultura.

Fecha de Ingreso: Enero 2016

Estado tramitación: Primer Trámite Constitucional (Cámara de Diputados), Primer Informe de Comisión de la Cultura, Artes y Comunicaciones.

Beneficiarios/as directos: Impacto nacional

#### **BOLETÍN: 8335-24**

Descripción: Este proyecto de ley propone consagrar, de manera no taxativa, las disciplinas artísticas que se desarrollan en bienes nacionales de uso público, denominando a sus cultores como artistas populares. Establece, a su vez, la obligación de las Municipalidades de dictar una ordenanza especial a fin de regular el funcionamiento y requisitos para la exhibición y ejecución de las actividades artísticas y culturales desarrolladas por los artistas populares.

Objetivo: Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público.

Fecha de Ingreso: Junio 2012 (“Ley Artistas Callejeros”)

Estado tramitación: Segundo Trámite Constitucional (Senado), Segundo Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Músicos, artistas, artesanos que se desempeñan en bienes nacionales de uso público.

#### **BOLETÍN: 9889-24**

Descripción: La presente iniciativa busca extender la aplicación de la ley que establece normas sobre derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual (Ley N°20.243), otorgando protección a los derechos de los autores contemplados en el artículo 27 de la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual. De este modo, son beneficiarios de la extensión de la citada ley, los siguientes autores audiovisuales: el autor del argumento, el autor de la escenificación, el autor de la adaptación, autor del guión, autor de la música especialmente compuesta para la obra y el director.

Objetivo: Extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que Establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.

Fecha de Ingreso: Enero 2015 (“Ley Autores Audiovisuales”).

Estado tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado), Primer Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: los intérpretes de las ejecuciones artísticas

#### **BOLETÍN: 6110-24**

Descripción: El Proyecto modifica la ley N° 19.928, agregándole un nuevo artículo. La modificación propuesta tiene como objetivo promover el desarrollo de la música y de los

artistas nacionales, a través del establecimiento de requisitos que han de cumplir los conciertos y eventos musicales de carácter masivo que se presenten en nuestro país.

Objetivo: Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

Fecha de Ingreso: Noviembre 2008 (“Ley Teloneros”).

Estado tramitación: Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Músicos chilenos/as

## II. AÑO 2016

### **BOLETÍN: 8938-24**

Descripción: Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura.

Objetivo: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Fecha de Ingreso: 17 de diciembre de 2015

Estado de Tramitación: Aprobado en General, por el Senado, en el Segundo Trámite constitucional.

Beneficiarios Directos: Sociedad toda

### **BOLETÍN: 0.996-10**

Descripción: (Acuerdo internacional) Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007. (En conjunto con Ministerio de RR.EE.)

Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.

Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.

### **BOLETÍN: 10.997-10**

Descripción: (Acuerdo internacional) Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, adoptado en Caracas, Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y el Protocolo de Enmienda al Acuerdo, suscrito en Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2016(en conjunto con Ministerio de RR.EE.)

Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.

Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.

## III. AÑO 2017

### **BOLETÍN: 11408-24**

Descripción: Proyecto de Ley sobre Fomento a las Artes Escénicas

Fecha de Ingreso: 16 agosto 2017

Estado de Tramitación: Aprobado en General Cámara de Diputados

Beneficiarios Directos: Sector del Teatro, Danza, Circo, Titiriteros y Narradores Orales.

#### IV. AÑO 2018

##### **BOLETÍN: 11408-24**

Descripción: Proyecto de ley sobre fomento a las artes escénicas. Este proyecto tiene por objeto crear un Fondo Nacional de Fomento, un Consejo Nacional y un Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República, con el fin de fomentar el desarrollo de las artes escénicas en nuestro país.

Fecha de Ingreso: 30/08/17

Estado de Tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios Directos: Artistas de las artes escénicas, es decir, actores, bailarines, artistas circenses, narradores orales, titiriteros, cantantes líricos, autores de obras de teatro, coreografías, libretos, guiones o relatos, diseñadores escénicos.

##### **BOLETÍN: 11927-24**

Descripción: Proyecto de ley modifica la ley N° 20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones. Este proyecto tuvo por objeto establecer que el pago a los directores, guionistas, artistas intérpretes y ejecutantes de obras cinematográficas en salas de cine, será de cargo exclusivo de los exhibidores. Este proyecto incorporó que estas obras cinematográficas a las cuales se refiere no sólo sean extranjeras, sino también nacionales.

Fecha de Ingreso: 18/07/18

Estado de Tramitación: Ley N° 21.117 publicada.

Beneficiarios Directos: Directores, guionistas, artistas intérpretes y ejecutantes (de obras cinematográficas en salas de cine).

##### **BOLETÍN: 8335-24**

Descripción: Proyecto de ley regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público. Este proyecto busca establecer que las municipalidades otorguen por medio de ordenanzas un permiso especial a los artistas urbanos, de forma que puedan desempeñar sus actividades artísticas en los bienes nacionales de uso público, estableciendo criterios mínimos que deben contemplarse en las ordenanzas referidas.

Fecha de Ingreso: 05/06/12

Estado de Tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios Directos: Artistas urbanos, es decir, músicos, bailarines, cirqueros, actores, instrumentalistas, coros, elencos teatrales, mimos, titiriteros, volantinos, estatuas vivientes, chinchineros, payasos, artesanos, artistas plásticos, organilleros, malabaristas, artistas de murgas y comparsas, y cualquier otra forma de expresión resultante de la combinación de destrezas físicas o artísticas, ya sea en forma unipersonal o grupal a través de shows, presentaciones, representaciones y cualquier otra actividad de esta índole que se desarrolle en bienes nacionales de uso público.

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2018

### I. AÑO 2015

**Nº Ley: 20.810** - Fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral, a la radio difusión chilena.

Fecha de promulgación: 10 de Abril 2015

Fecha de entrada en vigencia: 18 de Abril 2015

Materia: Música Nacional; Música Folklórica; Música Chilena; Radiodifusión; Emisora de Radio; Emisión de Música.

### II. AÑO 2016

**Nº Ley: 20.959** - Extiende la Aplicación de la ley Nº20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.

Fecha de promulgación: 10 de Octubre de 2016

Fecha de entrada en vigencia: 29 de Octubre de 2016

Materia: Derechos Morales y Patrimoniales; Derechos de Directores y Guionistas de Obras Audiovisuales; Estado; Protección Patrimonio Cultural de la Nación; Intérpretes de Ejecuciones en Formato Audiovisuales; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Formato Audiovisual.

### III. AÑO 2017

**Nº Ley: 21.045** - Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fecha de promulgación: 13 octubre 2017

Fecha de entrada en Vigencia: 3 noviembre 2017

Materia: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

### IV. AÑO 2018

**Nº Ley: 21.117** - modifica la ley Nº 20.959, que extiende la aplicación de la ley Nº 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones.

Fecha de promulgación: 17 octubre 2018

Fecha de entrada en Vigencia: 6 noviembre 2018

Materia: Obras cinematográficas; Derecho de Autor Audiovisual; Creación Audiovisual; Artista Audiovisual.

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.

### I. AÑO 2015

- Durante 2015 el Consejo inició la implementación del proyecto de "**Gestión de la Innovación en el sector público**". Lo anterior, a partir de una convocatoria del Laboratorio de Gobierno y en colaboración con Aukan-Dictuc, el CNCA se adjudicó este proyecto que se orienta a conectar el Estado con las grandes ideas que generen nuevos y mejores servicios públicos. El Proyecto tuvo una extensión de 12 meses, iniciativas que instalen una cultura y prácticas permanentes de innovación al interior del Servicio.

- Reconocimiento a nivel nacional Institución Pública mejor evaluada en cuanto a la disposición a la entrega de información año 2015, en **XII Barómetro de Acceso a la Información** realizado por la Asociación Nacional de Prensa.

### II. AÑO 2016

- Por segundo año consecutivo la Institución recibió el reconocimiento a nivel nacional Institución Pública mejor evaluada en cuanto a la disposición a la entrega de información año 2016, en **XIII Barómetro de Acceso a la Información** realizado por la Asociación Nacional de Prensa, ocupando el segundo lugar.

- En el marco de las **Cuentas Públicas Participativas (CPP 2015)** del año 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue reconocido por implementar buenas prácticas en el desarrollo de su cuenta. Ello refiere a aquellos procesos que buscan implementar de forma óptima la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo de Participación Ciudadana N°7, dictado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en agosto del 2014.

### III. AÑO 2017

- En el marco de las Cuentas Públicas Participativas (CPP 2016) del año 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por segundo año consecutivo fue reconocido por implementar buenas prácticas en el desarrollo de su cuenta, como la '**Mejor Cuenta Pública participativa 2017**'. Ello refiere a aquellos procesos que buscan implementar de forma óptima la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo de Participación Ciudadana N°7, dictado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en agosto del 2014.

### IV. AÑO 2018

- Por tercer año consecutivo la Institución recibió el reconocimiento a nivel nacional como una de las Instituciones Públicas mejor evaluada por sexto año consecutivo en los resultados del **XIV Barómetro de Acceso a la Información Pública**, desde que el nuestro Servicio fue incorporado en las mediciones el año 2012.

